

Art. 7 de la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP

d) Los servicios que ofrece y las formas de acceder a ellos, horarios de atención y demás indicaciones necesarias, para que la ciudadanía pueda ejercer sus derechos y cumplir sus obligaciones

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, telefónico, etc.)	Servicio Automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Solicitud de Acceso a la Información Pública	Este formulario le permite solicitar información pública, que se genere o se encuentre en poder la institución, de conformidad con la Ley Orgánica de Transparencia y Acceso a la Información Pública - LOTAIP (ARTS. 9 Y 13).	Las personas Naturales o Jurídicas pueden acceder a la Información del Ministerio de Turismo	1.- Ingresar a la página institucional. 2.- Menú. 3.- Contacto ciudadano. 4.- Solicitar de información pública	1.- Se receipta solicitud mediante correo electrónico 2.- Se direcciona a la Dirección responsable de la información 3.- Se elabora informe 4.- Se contesta al ciudadano	Lunes a viernes 8h15 a 17h00	Gratis	10 días plazo más 3 días de prórroga	Ciudadanía en general	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Calle: Briceño E1-24 y Guayaquil Línea Telefónica: 021999 333 DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO	Oficinas a nivel nacional: presencial / ventanilla / sitio web institucional	Sí	<a href="#">Solicitud de Acceso a la Información Pública</a>	<a href="#">Servicio de Acceso a la Información Pública</a>	0	0	INFORMACIÓN NO DISPONIBLE". Informamos que el Sistema de Contacto Ciudadano se encuentra en mantenimiento. Para ingresar sus Preguntas y, Dudas, Sugerencias, Solicitudes de Información y Felicitaciones puede hacerlo por los canales dispuestos por la entidad.
Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: Hotel, Hostal, Hostería, Hacienda Turística, Lodge, Resor, Refugio, Campamento Turístico, Casa de Hospedajes que desean obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. <b>Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.</b>	En línea: 1. Ingresar a la plataforma STURIN en el siguiente enlace: <a href="https://stturismo.gob.ec/login">https://stturismo.gob.ec/login</a> 2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en STURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3. Leer y aceptar "términos y condiciones" 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar. "Declarar información de la persona natural/jurídica Ingresar/Actualizar información General del establecimiento Ingresar/Actualizar información respecto a la acreditación turística" 5. Enviar la solicitud creada 6. El sistema emite la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. <b>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</b> 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezcan la normativa específica correspondiente. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue ejecutada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo. <b>Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula).</b>	En línea: A través del sistema STURIN los requisitos solicitados son: <b>Requisitos generales</b> Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica u otro que determine la Autoridad Tributaria; (Interoperado) Cédula de Identidad o ciudadanía de la persona natural o representante legal de la compañía; (Interoperado) <b>Persona jurídica</b> En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de alojamiento turístico; (Interoperado) Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. <b>Documentos adicionales para la obtención del Registro de Turismo que deberán ser presentados al momento de la Inspección:</b> Permiso de uso de suelo o su equivalente; Permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos. Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente. <b>Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula).</b> <b>Procedimiento:</b> 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo <b>Nota: No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección"</b> <b>Requisitos adicionales para la Provincia de Galápagos:</b> Cédula de Identidad o ciudadanía y pasaporte de votación o documento habilitante para realizar inversiones dentro del país, de la persona natural o representante legal de la compañía; Carnet de residente permanente en caso de persona natural o representante legal de la persona jurídica (interoperado no presenta al usuario) Certificado de gravámenes o contrato de arrendamiento del local de ser el caso, debidamente legalizado ante la autoridad competente; Ficha o licencia ambiental según corresponda, emitida y aprobada por la Autoridad Ambiental Nacional; Permiso de construcciones emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado pertinente. <b>Nota: El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula).</b>	PERSONA JURÍDICA - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Lunes a viernes 8h15 a 17h01	Gratis	5 Minutos/ Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Babahoyo Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 042068181, 042068198 Emeraldas Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 042760046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguayto y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 042091914 Orellana El Coca Juan Montalvo No. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0,5 vía al Cajas, Centro Comercial Napoles Shopping 02185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887080 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuagues, 2do. Piso 071706016 ext. 2795, 2796, 2798 Lago Loja Calle Sucre 291-31 y Quito, equina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chunchuzco Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604666 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 2221 Junín y Tarqui 072648480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-38 y Rocafuerte 021821800 ext. 2300 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 023946682 Pastaza Puyo Km. 21/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032884655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 031730094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068561, 042068611, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 0511249 Los ríos Babahoyo Cda. El Maney, Calles Twinza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2793922 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos 1 y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana de 372890 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sñel; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 350, Av. 22 de febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Aliso Noronha S/N, Av. 11 de febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petróleos 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web) / Aplicación web / Correo electrónico	Sí	<a href="#">Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Alojamiento Persona Natural o Jurídica</a>	<a href="#">Emisión de Certificado de Registro de Turismo</a>	38	295	84%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, telefónico, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
	<p>Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico (tales como: Hotel, Hostal, Motelería, Hacienda Turística, Lodge, Resort, Refugio, Campamento Turístico, Casa de Huéspedes que deseen obtener una clasificación diferente a la otorgada en el Certificado de Registro turístico de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.</p> <p><b>Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.</b></p>	<p><b>En línea a través de STUTURIN:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingresar a la plataforma STUTURIN en el siguiente enlace: <a href="https://stuturin.turismo.gob.ec/login">https://stuturin.turismo.gob.ec/login</a></li> <li>2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en STUTURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña).</li> <li>3. Leer y aceptar "términos y condiciones"</li> <li>4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar "Declarar información de la persona natural/jurídica"</li> </ol> <p>Ingresar/Actualizar información General del establecimiento</p> <p>Ingresar/Actualizar información respecto a la acreditación turística ■ Seleccionar la clasificación y/o categoría según el trámite requerido.</p> <p>5. Enviar la solicitud creada.</p> <p>6. El sistema emitió la acreditación correspondiente al trámite solicitada, a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos.</p> <p><b>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</b></p> <p>La inspección se realizará en el término de 30 días contados a partir de la nueva clasificación y/o categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado lo solicite antes del término referido a través de la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección.</p> <p>En esta inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado; en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Turismo de oficio determinará la clasificación y categoría que corresponda a dicho establecimiento, sin perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite de reclasificación y categorización.</p>	<p><b>En línea:</b></p> <p>A través del sistema STUTURIN los requisitos solicitados son:</p> <p><b>Requisitos generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica u otro que determine la Autoridad Tributaria; (interoperado)</li> <li>*Cédula de Identidad o ciudadanía de la persona natural o representante legal de la compañía; (interoperado)</li> </ul> <p><b>Persona jurídica</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de alojamiento turístico; (interoperado)</li> <li>*Nombramiento agente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente.</li> </ul> <p><b>Documentos adicionales para la obtención del Registro de Turismo por reclusificación que deberán ser presentados al momento de la Inspección:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Contar previamente con el Certificado de Registro de Turismo, con un estado: "Pautificado, Reclasificado por Oficio, Recategorizado por Oficio", respecto al Catálogo Turístico Nacional.</li> <li>*Permiso de uso de suelo o su equivalente.</li> <li>*Permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos.</li> <li>*Nombramiento agente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente.</li> </ul> <p><b>*Nota:</b> El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula).</p> <p><b>*No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea e interoperados a través de la plataforma digital que establezca para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le ha conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la Inspección*.</b></p> <p><b>Requisitos adicionales para la Provincia de Galápagos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>*Cédula de Identidad o ciudadanía y papeleta de votación o documento habilitante para realizar inversiones dentro del país, de la persona natural o representante legal de la compañía;</li> <li>*Carnet de residente permanente en caso de persona natural o representante legal de la persona jurídica (interoperado no presenta al usuario);</li> <li>*Certificado de gravámenes o contrato de arrendamiento del local de ser el caso, debidamente legalizado ante la autoridad competente;</li> <li>*Hoja o licencia ambiental según correspond, emitida y aprobada por la Autoridad Ambiental Nacional;</li> <li>*Permiso de construcciones emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado pertinente.</li> </ul> <p><b>*Nota:</b> El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SRI (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula).</p> <p><b>* En apego a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uno por MIL y, se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los usuarios se encuentren al día en las obligaciones, si Usted no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comuníquese con su Dirección Zonal más</b></p>	<p>PROCEDIMIENTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo</li> </ol>	<p>Lunes a viernes 8h15 a 17h02</p>	<p>Gratis</p>	<p>5 Minutos(1) Laborables</p>	<p>Persona Jurídica - Privada, Persona jurídica - Pública, Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera</p>	<p>Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional</p>	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Guano Breñón E1 24 v Guapará referencia Edificio "La Licudora" 03999133 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Babra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 04295847, 06295879 Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Cacha Tulcán Guayaquil No. 19-008 y Av. Marañón, piso 2 042960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062391914 Orellana El Coca Juan Montalvo No. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062865356 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 v/a al Cajal Centro Comercial Napo Shopping 021185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 07387355 07387089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuague. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Lola Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 3572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 de San y Tamay 07260480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hartant Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabala. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 v/a Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Nariqués de Maestran y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 3805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068515, 042068496, 042068562, 042068611, 042068601, 042068622, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificios de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 251249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamay, Calles Twintza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social- MIES 05 279322 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos 1/v 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 030483711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sbalte; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 101 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaide Martha S/N, Av. 12 de febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	<p>Emisión de Certificado de Registro de Turismo por reclusificación para alojamiento de Persona Natural o Jurídica</p>	<p>Emisión de Certificado de Registro de Turismo por reclusificación para alojamiento de Persona Natural o Jurídica</p>	<p>0</p>	<p>23</p>	<p>84%</p>		

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipo de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: Hotel, Hostal, Hostería, Hacienda Turística, Lodge, Resort, Refugio, Campamento Turístico; Casa de Huéspedes que deseen obtener una categoría diferente a la otorgada en el Certificado de Registro turístico de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.  <b>Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.</b>	<b>En línea a través de SITURIN:</b> 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: <a href="https://siturin.turismo.gob.ec/login">https://siturin.turismo.gob.ec/login</a> 2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3. Leer y aceptar "términos y condiciones" 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar "Declarar información de la persona natural/jurídica Ingresar/Actualizar información General del establecimiento" Ingresar/Actualizar información respecto a la acreditación turística ■ Seleccionar la clasificación y/o categoría según el trámite requerido. 5. Enviar la solicitud creada. 6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado, a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos.  <b>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</b>  La inspección se realizará en el término de 30 días contados a partir de la nueva clasificación y/o categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido a través de la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección.  En esta inspección se verificará que el usuario cumple con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado; en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Turismo de oficio determinará la clasificación y categoría que corresponda a dicho establecimiento, sin perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite de recategorización y categorización	<b>En línea:</b>  A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son:  <b>Requisitos generales</b> Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica u otro que determine la Autoridad Tributaria; (Interregado) *Cédula de Identidad o ciudadanía de la persona natural o representante legal de la compañía;(interoperado)  <b>Persona jurídica</b> *En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de alojamiento turístico; (interoperado) *Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente.  <b>Documentos adicionales para la obtención del Registro de Turismo por recategorización que deberán ser presentados al momento de la Inspección:</b> *Carta previamente con el Certificado de Registro de Turismo, con un estado: "Pautificado, Recategorizado por Oficio, Interregorado por Oficio", respecto al Catastro Turístico Nacional. *Permiso de uso de suelo o su equivalente. *Permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos. *Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente.  <b>*Nota:</b> El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: (R) Registro Único de Contribuyentes - RUC, Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula).  *No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya confiado dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la Inspección".  <b>Requisitos adicionales para la Provincia de Galápagos:</b> *Cédula de Identidad o ciudadanía y papeleta de votación o documento habilitante para realizar inversiones dentro del país, de la persona natural o representante legal de la compañía; *Carnet de residente permanente en caso de persona natural o representante legal de la persona jurídica (interregado no presenta el usuario) *Certificado de gravámenes o contrato de arrendamiento del local de ser el caso, debidamente legalizado ante la autoridad competente; *Ficha o licencia ambiental según corresponda, emitida y aprobada por la Autoridad Ambiental Nacional; *Permiso de construcciones emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado pertinente.  <b>*Nota:</b> El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: (R) Registro Único de Contribuyentes - RUC, Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula).  * En apego a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humaniario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uno por MILE y, en virtud de antes de realizar el ingreso a la plataforma que los usuarios se encuentren al día en las obligaciones, el Usuario no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comunicarse con su Dirección Zonal más	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 8h15 a 17h03	Gratuito	5 Minutos(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona jurídica - Pública, Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO  PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Lividadora" 023999333  ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeraldas Av. del Píscos - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Cacha Tula-Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Caca Juan Montalvo Nro. 58-38 entre Av 9 de octubre y 6 de diciembre 065811683 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, Junto al Hotel Joy de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Napoléon Shopping 022185249  ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. Mbeico entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cafar Anoque Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, edificio CAC Anoque: 266. Pno 073706016 ext. 2755, 2756, 2758 Loja Calle Sucre 191 31 y Cuarto, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chunchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chunchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778  El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 e/ Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2930 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfanes Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 03284655 Cotacapi Latacunga Calle Marques de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730  ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068515, 042068496, 042068562, 042068611, 042068501, 042068522, 042068563 Bañaver Guaraná García Moreno y Sucre; referencia oficinas de la Gobernación Oficina Técnica de Bañaver 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamay, Calles Twinta y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social- MEIS 05 279322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos 1 y N 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Of. 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sotelo; referencia Edificio Santo Domingo Plaza- Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726  ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alscio North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI			5	12	84%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión del Certificado de Turismo por Reingreso para Alojamiento Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alojamiento turístico tales como: Hoteles, Hostal, Hostería, Hacienda Turística, Lodge, Resort, Religio, Campamento Turístico, Casa de Huéspedes turísticos que deseen obtener el Certificado de Turismo por Reingreso para Alojamiento Persona Natural o Jurídica.  <b>Nota:</b> Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	<b>En línea a través de SITURIN:</b> 1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: <a href="https://turin.turismo.gob.ec/login">https://turin.turismo.gob.ec/login</a> 2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3. Leer y aceptar "términos y condiciones" 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar. Declarar información de la persona natural/jurídica Ingresar/Actualizar información General del establecimiento. Ingresar/Actualizar información respecto a la acreditación turística 5. Enviar la solicitud creada 6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos.  <b>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</b> 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezcan la normativa específica correspondiente. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado lo solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incurridos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro.  La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística; y, la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.	<b>En línea:</b> A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son:  <b>Requisitos generales</b> • Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica u otro que determine la Autoridad Tributaria; (interoperado) • Cédula de identidad o ciudadanía de la persona natural o representante legal de la compañía; (interoperado)  <b>Persona Jurídica</b> • En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de alojamiento turístico; (interoperado) • Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente.  <b>Documentos adicionales para la obtención del Registro de Turismo que deberán ser presentados al momento de la inspección:</b> • Permiso de uso de suelo o su equivalente. • Permiso otorgado por el Cuerpo de Bomberos. • Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente.  <b>*Nota:</b> El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SR (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula).  "No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establezca para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección".  <b>Requisitos adicionales para la Provincia de Galápagos:</b> • Cédula de identidad o ciudadanía y papeleta de votación o documento habilitante para realizar inversiones dentro del país, de la persona natural o representante legal de la compañía; • Carnet de residente permanente en caso de persona natural o representante legal de la persona jurídica (interoperado no presenta el usuario) • Certificado de gravámenes o contrato de arrendamiento del local de ser el caso, debidamente legalizado ante la autoridad competente; • Ficha o licencia ambiental según corresponda, emitida y aprobada por la Autoridad Ambiental Nacional; • Permiso de construcciones emitido por el Gobierno Autónomo Descentralizado pertinente.  <b>*Nota:</b> El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SR (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula).  "En apoyo a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario esta Cartera de Estado no procede con el control del Uso por M2, y, se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los Usuarios se encuentren al día en las obligaciones, si Usted no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comuníquese con su Dirección Zonal más cercana.	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 8h15 a 17h04	Gratuito	5 Minutos(1) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO  PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Lituadora" 023999333  ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Esmeraldas Av. del Puffico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Anahí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Caca Juan Montalvo Nro. 58-38 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 063681583 Napoo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, Junto al Hotel Joy de la Selva 062886336 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249  ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cafar Anoque Av. 16 de Abril y Calle Bahayuy, Edificio CAC Azuayes 266. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191 31 y Cuarto, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 07260466 ext. 2775 – 2778  El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junio y Tarqui 072968480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2930 Tungurahua Baños Calle Thomas Haffares Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032945682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 03284655 Cotacapi Latacunga Calle Marquez de Maena y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03373054 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Sarmiento entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730  ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068515, 042068496, 042068562, 042068611, 042068601, 042068622, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Suroeste; referencia edificios de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamay, Calles Twiza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MEI 05 2793922 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos L/N y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Of. 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthelz; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico Noronha S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (S/No / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	<a href="#">Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Alojamiento Persona Natural o Jurídica</a>	<a href="#">Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Alojamiento Persona Natural o Jurídica</a>	9	16	84%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para redireccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, radiofonia, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Operación e Intermediación Persona Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de Operación e Intermediación que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.  Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	<p><b>En línea a través de STURIN:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar a la plataforma STURIN en el siguiente enlace: <a href="https://sturin.turismo.gob.ec/login">https://sturin.turismo.gob.ec/login</a></li> <li>Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en STURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña).</li> <li>Leer y aceptar "términos y condiciones".</li> <li>Seleccionar establecimiento y trámite a realizar "Declarar información de la persona jurídica Ingresar/Actualizar información General del establecimiento Ingresar/Actualizar información respecto a la acreditación turística"</li> </ol> <p>5. Enviar la solicitud creada</p> <p>6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o Documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos.</p> <p><b>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas por la Inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezcan la normativa específica correspondiente.</li> <li>La primera inspección se realizará por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección.</li> <li>La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio.</li> <li>En la primera inspección se verificará que el usuario cumple con todos los requisitos declarados, en caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado.</li> <li>En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro.</li> <li>El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información registrada en el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal.</li> <li>Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipalizados que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro.</li> </ol> <p>La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.</p>	<p><b>En línea:</b></p> <p>A través del sistema STURIN estos requisitos son interoperoados automáticamente o solicitados en línea:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Registro Único de Contribuyentes - RUC (Interoperado)</li> <li>Documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que conste como su objeto social único el desarrollo profesional de las actividades turísticas de intermediación y operaciones turísticas (Interoperado)</li> <li>Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente</li> <li>Permiso de uso de sueldo o su equivalente</li> </ul> <p><b>Nota:</b> El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SR (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula).</p> <p>"No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperoados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la obtención del Registro de Turismo".</p>	<p>PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo</p>	Lunes a viernes 8h15 a 17h05	Gratuito	5 Minutos/Laborables	Persona Jurídica Privada	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958799</p> <p>Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 19-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguaycay y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062919154</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 026886336</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nápoles Shopping 02183249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 072887255 072887089</p> <p>Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuagues, 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Laja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2372964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604646 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 el Junín y Tarqui 07268480 ext. 2782 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 03281280 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Garabito, Edificio GAO Provincial de Chimborazo, Primer piso 032946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 03284655</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maena y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 033730594</p> <p>Marona Santiago Ciudad de Maas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Carniero referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206855, 04206852, 04206856, 04206852, 04206851, 04206850, 04206822, 04206853</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2511249</p> <p>Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Tiniza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2793932</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los narados s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711, 053043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sñel; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcatraz North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petrelles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Registro de Turismo, primer vez para Operación e Intermediación Persona Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo, primer vez para Operación e Intermediación Persona Jurídica	34	156	84%
Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Redefinición Persona Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de operación e Intermediación que deseen obtener una clasificación diferente a la otorgada en el Certificado de Registro turístico de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus Reglamentos específicos.  Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	<p><b>En línea a través de STURIN:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar a la plataforma STURIN en el siguiente enlace: <a href="https://sturin.turismo.gob.ec/login">https://sturin.turismo.gob.ec/login</a></li> <li>Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en STURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña).</li> <li>Leer y aceptar "términos y condiciones".</li> <li>Seleccionar establecimiento y trámite a realizar "Declarar información de la persona jurídica Ingresar/Actualizar información General del establecimiento Ingresar/Actualizar información respecto a la acreditación turística"</li> </ol> <p>5. Enviar la solicitud creada</p> <p>6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado, a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos.</p> <p><b>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>La inspección se realizará en el término de 30 días contados a partir de la nueva clasificación y/o categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado la solicite antes del término referido a través de la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección.</li> <li>En esta inspección se verificará que el usuario cumple con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado; en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Turismo de oficio determinará la clasificación y categoría que corresponde a dicho establecimiento, sin perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite de redefinición y categorización</li> </ol>	<p><b>Requisitos generales</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Registro Único de Contribuyentes - RUC (Interoperado)</li> <li>Documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que conste como su objeto social único el desarrollo profesional de las actividades turísticas de intermediación y operación turística (Interoperado)</li> <li>Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente</li> </ul> <p><b>Documentos adicionales para la obtención del Registro de Turismo por redefinición que deberán ser presentados al momento de la inspección:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>Comtar previamente con el Certificado de Registro de Turismo, con un estado: "Peticionado, Redefinido por Oficio, Recategorizado por Oficio", respecto al Catastro Turístico Nacional.</li> <li>Permiso de uso de sueldo o su equivalente.</li> <li>Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente</li> </ul> <p><b>Nota:</b> El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SR (Registro Único de Contribuyentes - RUC), Superintendencia de Compañías, Registro Civil (Cédula).</p> <p>"No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperoados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la obtención del Registro de Turismo".</p>	<p>PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo</p>	Lunes a viernes 8h15 a 17h06	Gratuito	5 Minutos/Laborables	Persona Jurídica Privada	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958799</p> <p>Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 19-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguaycay y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062919154</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 026886336</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nápoles Shopping 02183249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 072887255 072887089</p> <p>Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuagues, 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Laja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2372964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604646 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 el Junín y Tarqui 07268480 ext. 2782 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 03281280 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Garabito, Edificio GAO Provincial de Chimborazo, Primer piso 032946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 03284655</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maena y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 033730594</p> <p>Marona Santiago Ciudad de Maas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Carniero referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206855, 04206852, 04206856, 04206852, 04206851, 04206850, 04206822, 04206853</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2511249</p> <p>Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Tiniza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 2793932</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los narados s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711, 053043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sñel; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcatraz North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petrelles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	Emisión de Certificado de Registro de Turismo, primer vez para Redefinición Persona Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo, primer vez para Redefinición Persona Jurídica	0	10	84%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir el o la ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se describe listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Ofticias y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web /y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para formular el servicio	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Regreso por Operación e Intermediación Persona Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos turísticos que hayan inactivado su registro turístico y desean reintegrarse al Catálogo Turístico Nacional mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus Reglamentos específicos.	<b>En línea a través de STTURIN:</b> 1. Ingresar a la plataforma STTURIN en el siguiente enlace: <a href="https://stturin.turismo.gob.ec/login">https://stturin.turismo.gob.ec/login</a> 2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en STTURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3. Ley e aceptar "términos y condiciones". 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar "Declarar información de la persona jurídica" Ingresar/Actualizar información General del establecimiento Ingresar/Actualizar información respecto a la acreditación turística 5. Enviar la solicitud creada 6. El sistema emite la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. <b>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</b> Este trámite está orientado a los establecimientos turísticos que hayan inactivado su registro turístico y desean reintegrarse al Catálogo Turístico Nacional mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus Reglamentos específicos. Operación e Intermediación Persona Jurídica Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	<b>En línea:</b> 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezcan la normativa específica correspondiente. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado lo solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se cumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 09:15 a 17:00	Gratuito	5 Minutos/Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO ORCONA MATRIZ Pichincha Quito Breñol Es 24 / Guayaquil referencia Edificio "La Liquidadora" 03399933 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre No. 14 72 y Av. Teodoro Gómez 06295847, 062958799 Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carch Tulcán Guayaquil No. 39 008 y Av. Manabí, piso 2 06296046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguayro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 06291914 Orellana El Coca Juan Montalvo No. 58 10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06286536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nipones Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Curaca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 072887255 072887089 Cañar Atzacus Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuques, 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191 31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2740 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 el Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01 38 / Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 03294682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 y Vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 03284655 Cotacapi Latacunga Calle Marquías de Maera y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03737094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206855, 04206819, 04206846, 04206861, 04206863, 04206850, 04206852, 04206853 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2511249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2793932 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos 1 y N 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 03040711, 05304734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sibele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745728 ZONA DE PLANIFICACIÓN 05 Bolívar Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcatraz North/S/N, Av. 12 de febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Regreso por Operación e Intermediación Persona Jurídica	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Regreso por Operación e Intermediación Persona Jurídica	1	14	84%		
Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	Este trámite está orientado a los establecimientos de alimentos y bebidas tales como: Cafetería, Bar, Restaurante, Pizzería, Establecimiento móvil, platos de comida, servicio de catering, que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	<b>En línea a través de STTURIN:</b> 1. Ingresar a la plataforma STTURIN en el siguiente enlace: <a href="https://stturin.turismo.gob.ec/login">https://stturin.turismo.gob.ec/login</a> 2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en STTURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña). 3. Ley e aceptar "términos y condiciones". 4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar "Declarar información de la persona natural/jurídica" Ingresar/Actualizar información General del establecimiento Ingresar/Actualizar información respecto a la acreditación turística 5. Enviar la solicitud creada 6. El sistema emite la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos. <b>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</b> Este trámite está orientado a los establecimientos de alimentos y bebidas tales como: Cafetería, Bar, Restaurante, Pizzería, Establecimiento móvil, platos de comida, servicio de catering, que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos. Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	<b>En línea:</b> 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezcan la normativa específica correspondiente. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado lo solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se cumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística, y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catálogo Nacional de Turismo.	PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo	Lunes a viernes 09:15 a 17:00	Gratuito	5 Minutos/Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO ORCONA MATRIZ Pichincha Quito Breñol Es 24 / Guayaquil referencia Edificio "La Liquidadora" 03399933 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre No. 14 72 y Av. Teodoro Gómez 06295847, 062958799 Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carch Tulcán Guayaquil No. 39 008 y Av. Manabí, piso 2 06296046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguayro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 06291914 Orellana El Coca Juan Montalvo No. 58 10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 06286536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Nipones Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Curaca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 072887255 072887089 Cañar Atzacus Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuques, 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191 31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2740 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 el Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01 38 / Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo, Primer piso 03294682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 y Vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 03284655 Cotacapi Latacunga Calle Marquías de Maera y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03737094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y Calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206855, 04206819, 04206846, 04206861, 04206863, 04206850, 04206852, 04206853 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2511249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Twina y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2793932 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos 1 y N 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 03040711, 05304734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sibele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745728 ZONA DE PLANIFICACIÓN 05 Bolívar Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcatraz North/S/N, Av. 12 de febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	Emisión del Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Alimentos y Bebidas Persona Natural o Jurídica	171	904	84%		

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web /y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, radiofrecuencia, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
			<p><b>En línea:</b> A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son:</p> <p><b>Continente:</b> a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de alimentos y bebidas; b) Registro Único de Contribuyentes (RUC) o número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RNMP), u otro que determine la Autoridad Tributaria; c) Certificado de informe de compatibilidad positiva o favorable de uso de suelo otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado. Para el caso de los establecimientos móviles se sujetarán a lo establecido por el Gobierno Autónomo Descentralizado competente. Se exceptúa el requisito de uso de suelo a los establecimientos móviles; d) Documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio. e) Permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. f) Permiso de funcionamiento emitido por la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, para los establecimientos que deban cumplir con este requisito según lo determinado por la Autoridad Sanitaria Nacional. g) Los demás que estén establecidos en este Reglamento</p> <p><b>Galápagos:</b> a) Contar con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) o Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) o aquel que sea determinado por la autoridad competente, con la actividad de servicios de alimentos y bebidas, para persona natural o jurídica, según corresponda; b) Para el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la sociedad (mercantil) aprobada por la entidad pública correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo profesional de la actividad turística respectiva; c) En el caso de personas jurídicas, el nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; d) Certificado de informe de compatibilidad de uso de suelo otorgado por el gobierno autónomo descentralizado municipal, o documento equivalente que habilite ejercer el servicio de alimentos y bebidas en el predio indicado; y e) Documento que acredite la situación legal del local, si es arrendado, cedido, propio o bajo cualquier figura permitida por la ley. f) Los demás que sean requeridos por el Ministerio de Turismo en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p><b>* Nota: El sistema integra automáticamente los requisitos e información de Compañías, Registro Civil (Cédula).</b></p> <p><b>* No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos pueden ser obtenidos en línea e integrados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la Inspección.</b></p> <p><b>* En apego a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uno por Mils y</b></p>	<p>PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo</p>	Lunes a viernes 8h15 a 17h09	Gratuito	5 Minutos/ Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona jurídica - Pública, Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1 24 / Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 033999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 1472 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759</p> <p>Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062962046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062919154</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Napolés Shopping 021185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089</p> <p>Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuques. 2do. Piso 07370616 ext. 2755, 2756, 2757, 2758</p> <p>Laja Calle Sucre 191-31 / Quito, esquina Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604666 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 el Junín y Tarqui 073968480 ext. 2782 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01 18 y Rocafuerte 032812800 ext. 2350</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maena y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 037320594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Corrajo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206855, 04206819, 04206846, 04206852, 04206861, 04206801, 04206822, 04206863</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2511249</p> <p>Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Twirza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los nardos L/ñ y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 030437311, 053043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzetti Sbelbe; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 9 Melipal Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico Noronha S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (S/No) / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	<p><a href="#">Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Alimentos y Bebidas. Persona Natural o Jurídica</a></p>	<p><a href="#">Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Alimentos y Bebidas. Persona Natural o Jurídica</a></p>	1	16	84%
			<p><b>En línea:</b> A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son:</p> <p><b>Continente:</b> a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de alimentos y bebidas; b) Registro Único de Contribuyentes (RUC) o número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RNMP), u otro que determine la Autoridad Tributaria; c) Certificado de informe de compatibilidad positiva o favorable de uso de suelo otorgado por el Gobierno Autónomo Descentralizado. Para el caso de los establecimientos móviles se sujetarán a lo establecido por el Gobierno Autónomo Descentralizado competente. Se exceptúa el requisito de uso de suelo a los establecimientos móviles; d) Documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio. e) Permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos. f) Permiso de funcionamiento emitido por la Agencia de Regulación, Control y Vigilancia Sanitaria, para los establecimientos que deban cumplir con este requisito según lo determinado por la Autoridad Sanitaria Nacional. g) Los demás que estén establecidos en este Reglamento</p> <p><b>Galápagos:</b> a) Contar con el Registro Único de Contribuyentes (RUC) o Régimen Impositivo Simplificado Ecuatoriano (RISE) o aquel que sea determinado por la autoridad competente, con la actividad de servicios de alimentos y bebidas, para persona natural o jurídica, según corresponda; b) Para el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la sociedad (mercantil) aprobada por la entidad pública correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo profesional de la actividad turística respectiva; c) En el caso de personas jurídicas, el nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; d) Certificado de informe de compatibilidad de uso de suelo otorgado por el gobierno autónomo descentralizado municipal, o documento equivalente que habilite ejercer el servicio de alimentos y bebidas en el predio indicado; y e) Documento que acredite la situación legal del local, si es arrendado, cedido, propio o bajo cualquier figura permitida por la ley. f) Los demás que sean requeridos por el Ministerio de Turismo en el ámbito de sus competencias de acuerdo a la normativa vigente.</p> <p><b>* Nota: El sistema integra automáticamente los requisitos e información de Compañías, Registro Civil (Cédula).</b></p> <p><b>* En apego a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario esta Cartera de Estado no procede con el cobro del Uno por Mils y, se validará antes de realizar el ingreso a la plataforma que los Usuarios se inscriban al día en las obligaciones, si usted no puede ingresar a la plataforma por obligaciones pendientes por favor comunicarse con su Dirección Zonal más cercana.</b></p>	<p>PROCEDIMIENTO: 1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo</p>	Lunes a viernes 8h15 a 17h10	Gratuito	5 Minutos/ Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona jurídica - Pública, Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1 24 / Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 033999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 1472 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759</p> <p>Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062962046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguariño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062919154</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Napolés Shopping 021185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089</p> <p>Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuques. 2do. Piso 07370616 ext. 2755, 2756, 2757, 2758</p> <p>Laja Calle Sucre 191-31 / Quito, esquina Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604666 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 el Junín y Tarqui 073968480 ext. 2782 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01 18 y Rocafuerte 032812800 ext. 2350</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maena y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 037320594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Corrajo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206855, 04206819, 04206846, 04206852, 04206861, 04206801, 04206822, 04206863</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2511249</p> <p>Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Twirza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2739322</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los nardos L/ñ y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 030437311, 053043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzetti Sbelbe; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 9 Melipal Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico Noronha S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (S/No) / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	<p><a href="#">Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Alimentos y Bebidas. Persona Natural o Jurídica</a></p>	<p><a href="#">Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Alimentos y Bebidas. Persona Natural o Jurídica</a></p>	8	95	84%







Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Ofticas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web /y descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el servicio	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente o Lacustre Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente o Lacustre Persona Natural o Jurídica	<b>Pasos a seguir en línea:</b> 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada.	<b>En línea:</b> 1. Solicitud de Registro de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente o Lacustre Persona Natural o Jurídica, en la cual debe constar la clasificación acorde a su servicio como turismo. <b>Marítimo Galápagos:</b> a) Matrícula de la embarcación, otorgada por la autoridad marítima pertinente, en la cual debe constar la clasificación acorde a su servicio como turismo; b) Permiso de tráfico, otorgado por la autoridad marítima pertinente; c) Patente de operación turística en la Reserva Marina de Galápagos; d) Contrato de fletamento, en caso de que la persona natural o jurídica no sea la propietaria de la embarcación; e) Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica, según corresponda. <b>Marítimo (continente) Fluvial y Lacustre (Continente o Galápagos):</b> 1. Personas Naturales: a. Registro Único de Contribuyentes (RUC) b. Dirección exacta del domicilio del Armador. 2. Personas Jurídicas: a. Documento constitutivo de la misma debidamente aprobado por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad de transporte turístico; b. Nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; c. Registro Único de Contribuyentes (RUC); y, d. Dirección exacta del domicilio del Armador.	<b>En línea:</b> 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h15	Gratis	5 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06295847, 062958719 Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbión Lago Agrio Av. Agustinos y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Parameziana Norte Km 0.5 al al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 0212185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuagues: 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Lago Calle Sucre 191-31 y Quito, equina, Edificio del INPC 07 2372964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chiriquje Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chiriquje, Primer piso 072604666 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y el Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 012821905 ext. 2300 Tungurahua Baños Calle Thomas Haflant Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 032946682 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068501, 042068515, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 0551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twiña y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2793922 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos 15 y 16 de abril referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana de 372806 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sbelbe; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INCLUIR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico Northa S/N, Av. 12 de febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	<a href="#">Emisión de Certificado de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente Persona Natural o Jurídica</a>	0	0	84%	
Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Transporte Turístico Marítimo bajo personería jurídica o natural, que cuenten con el Registro de Turismo en estado activo, y que requieran modificar su clasificación actual inscrita en el Catastro Nacional de Establecimientos Turísticos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	<b>Pasos a seguir en línea:</b> 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos Persona Natural o Jurídica, mediante correo electrónico	<b>En línea:</b> 1. Solicitud de Registro de Turismo por Reclasificación para Transporte Turístico Marítimo Galápagos; a través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página. <b>Transporte Turístico Marítimo Galápagos:</b> a) Matrícula de la embarcación, otorgada por la autoridad marítima pertinente, en la cual debe constar la clasificación acorde a su servicio como turismo; b) Permiso de tráfico, otorgado por la autoridad marítima pertinente; c) Patente de operación turística en la Reserva Marina de Galápagos; d) Contrato de fletamento, en caso de que la persona natural o jurídica no sea la propietaria de la embarcación; e) Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica, según corresponda;	<b>En línea:</b> 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h15	Gratis	5 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Dirección Zonal Insular Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de febrero 052 526 174 Isla San Cristóbal Av. Alcaico Northa S/N, Av. 12 de febrero 052 520 704 Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	<a href="#">Certificado de Registro de Turismo por Reclasificación para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos por Persona Natural o Jurídica</a>	<a href="#">Emisión de Certificado de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente Persona Natural o Jurídica</a>	0	0	84%
Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Transporte Turístico Marítimo bajo personería jurídica o natural, que cuenten con el Registro de Turismo en estado activo, y que requieran modificar su categoría actual inscrita en el Catastro Nacional de Establecimientos Turísticos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	<b>Pasos a seguir en línea:</b> 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos Persona Natural o Jurídica, a través de correo electrónico.	<b>En línea:</b> 1. Solicitud de Registro de Turismo por Recategorización para Transporte Turístico Marítimo Galápagos; a través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página. <b>Transporte Turístico Marítimo Galápagos:</b> a) Matrícula de la embarcación, otorgada por la autoridad marítima pertinente, en la cual debe constar la clasificación acorde a su servicio como turismo; b) Permiso de tráfico, otorgado por la autoridad marítima pertinente c) Patente de operación turística en la Reserva Marina de Galápagos; d) Contrato de fletamento, en caso de que la persona natural o jurídica no sea la propietaria de la embarcación e) Registro Único de Contribuyentes (RUC), para persona natural o jurídica, según corresponda	<b>En línea:</b> 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h17	Gratis	5 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	Dirección Zonal Insular Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 300, Av. 12 de febrero 052 526 174 Isla San Cristóbal Av. Alcaico Northa S/N, Av. 12 de febrero 052 520 704 Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	<a href="#">Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para Transporte Turístico Marítimo de Galápagos; Persona Natural o Jurídica</a>	<a href="#">Emisión de Certificado de Turismo por Reingreso para Transporte Turístico Marítimo Continente o Galápagos; Fluvial o Lacustre Continente Persona Natural o Jurídica</a>	0	0	84%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipos de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, PNC)	Oficinas y dependencias que ofrece el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono, institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Personas Naturales de Jurisdicción	Trámite orientado a los establecimientos de Parques de Atracciones Estables, Batera, Pista de patinaje, Tema, Balcón, o Centro de Recreación Turística que deseen obtener el Certificado de Registro de Turismo de Atracciones Estables, Batera, Pista de patinaje, Tema, Balcón, o Centro de Recreación Turística para Persona Natural de Jurisdicción	<p><b>Paso a seguir en línea:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud.</li><li>Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada.</li><li>Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez.</li></ol> <p><b>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación.</li><li>La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado pueda solicitarla a través del mismo formulario digital en la opción "Inspección expost al establecimiento" o a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio.</li><li>En la primera inspección se verificará que el usuario cumple con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determine que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se emitirá el Registro otorgado.</li><li>En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días.</li><li>El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal.</li><li>Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro.</li></ol> <p>La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística; y la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.</p>	<p><b>En línea:</b></p> <p>a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad y/o modalidad turística;</p> <p>b) En el caso de personas naturales y jurídicas, Registro Único de Contribuyentes (RUC), número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RIMPE), u otro que determine la Autoridad Trámites, en la que consten los datos informativos correspondientes a razón social, el nombre comercial, número del local, dirección y actividad del establecimiento del que se obtendrá el Registro de Turismo;</p> <p>c) En el caso de personas naturales y jurídicas, documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio; y,</p> <p>d) En el caso de personas naturales y jurídicas, permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos.</p>	<p><b>En línea:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de mensajes pendientes/asignados</li><li>Revisar detalle de la solicitud</li><li>Preparar y remitir la información</li><li>Finalizar trámite en GOB. EC</li></ol>	Lunes a viernes 8h15 a 17h18h	Gratuito	5 Días/Laborables	Persona Jurídica - Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN - TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Llavadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 042958547; 062958759 Emeraldas: Av. del Pedregal - Malecón de Pípa Las Palmeras 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil No. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Apararico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Caca Juan Montalvo No. 18-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Najales Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cañara Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 07260646 ext. 2735 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 el Junín Tarquí 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños del Calle Thomas Halford 022946682 Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabob. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 022946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 Vía Puyo-Tena, Campamento Estadal Amazónico 023884555 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 053730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Sarango entre Soasti y 24 de mayo 077201480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068615, 042068051, 042068563, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calle Tumbaco y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES OS 273932 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033047374, 053047374 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sbelbe; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSLULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132							
Emisión de Certificado de Registro por Recategorización para Temas o Balcóns Personas Naturales de Jurisdicción	Trámite orientado a los establecimientos de temas o balcóns, que deseen obtener una categoría diferente a la otorgada inicialmente en el certificado de registro de turismo, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos. Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán recibir este trámite en las dependencias de Quito Turismo.	<p><b>Paso a seguir en línea:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud.</li><li>Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada.</li><li>Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez.</li></ol> <p><b>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación.</li><li>La inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de treinta días contados desde la emisión del Registro de Turismo con la nueva categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado pueda solicitarla a través del mismo formulario digital en la opción "Inspección expost al establecimiento" o a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción.</li><li>Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. En esta inspección se verificará que el usuario cumple con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado; en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Turismo de oficio determinará la clasificación y categoría que corresponda a dicho establecimiento, sin perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite.</li></ol>	<p><b>En línea:</b></p> <p>Los requisitos solicitados son los detallados en la normativa correspondiente a la categoría aplicable:</p> <p><b>Balcóns:</b></p> <p>a) Categoría Lino.- Aquellos establecimientos que cuenten con infraestructura permanente de piscinas), vestidores diferenciados, servicios higiénicos o baterías sanitarias, casilleros de seguridad para el uso del visitante. Cada piscina contará con acceso al agua mediante escalera o escalones antideslizantes y señalización de la profundidad de la misma. En caso de tener más de un nivel de profundidad se deberá identificar con señalética claramente visible e identificable a cada una de ellas.</p> <p>b) Categoría Dos.- Aquellos establecimientos que además de los elementos determinados en el literal a) del presente artículo, cuenten con área de recepción para clientes, servicio de alimentos y bebidas; áreas de juego de canchales deportivos; área de juegos para niños; piscinas temáticas y/o juegos acuáticos (resbaladeros, toboganes, trampolines, entre otros); sauna y/o burco y/o hidromasaje y/o spa.</p> <p><b>Temas:</b></p> <p>a) Categoría Lino.- Aquellos establecimientos que cuenten con: piscinas) con agua natural termal en un área delimitada, vestidores diferenciados, casilleros de seguridad para uso del visitante, servicios higiénicos o baterías sanitarias.</p> <p>b) Categoría Dos.- Aquellos establecimientos que además de los elementos determinados en el literal a) del presente artículo, cuenten con área de recepción para clientes, estación de bebidas calientes o frías; servicio de alimentos y bebidas; y, sauna y/o burco y/o hidromasaje y/o spa.</p>	<p><b>En línea:</b></p> <ol style="list-style-type: none"><li>Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bandeja de mensajes pendientes/asignados</li><li>Revisar detalle de la solicitud</li><li>Preparar y remitir la información</li><li>Finalizar trámite en GOB. EC</li></ol>	Lunes a viernes 8h15 a 17h18h	Gratuito	5 Días/Laborables	Persona Jurídica - Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN - TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Llavadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 042958547; 062958759 Emeraldas: Av. del Pedregal - Malecón de Pípa Las Palmeras 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil No. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Apararico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Caca Juan Montalvo No. 18-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Najales Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cañara Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 07260646 ext. 2735 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 el Junín Tarquí 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños del Calle Thomas Halford 022946682 Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabob. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 022946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 Vía Puyo-Tena, Campamento Estadal Amazónico 023884555 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 053730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Sarango entre Soasti y 24 de mayo 077201480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068615, 042068051, 042068563, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calle Tumbaco y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES OS 273932 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033047374, 053047374 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sbelbe; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSLULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132							

Table with columns: Denominación del servicio, Descripción del servicio, Cómo acceder al servicio, Requisitos para la obtención del servicio, Procedimiento interno que sigue el servicio, Horario de atención al público, Costo, Tiempo estimado de respuesta, Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio, Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio, Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio, Tipos de canales disponibles de atención presencial, Servicio Automatizado (Sí/No), Link para descargar el formulario de servicios, Link para el servicio por internet (en línea), Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual), Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulado, Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio.

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o procedimiento manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, centro de atención al cliente, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Recategorización sala de recepciones y banquetes Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a los establecimientos de salas de recepciones y banquetes, que deseen obtener una categoría diferente a la otorgada inicialmente en el certificado de registro de turismo, de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos.  <b>Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en las dependencias de Quito Turismo.</b>	<b>Pasos a seguir en línea:</b> 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez.  <b>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</b> 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. 2. La inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de treinta días corridos desde la emisión del Registro de Turismo con la nueva categoría otorgada, sin perjuicio de que el interesado pueda solicitar a través del mismo formulario digital en la opción "Inspección expost al establecimiento" o a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción. 3. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. En esta inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado; en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, la Autoridad Nacional de Turismo de oficio determinará la clasificación y categoría que corresponda a dicho establecimiento, sin perjuicio de que el prestador de servicios turísticos inicie un nuevo trámite.	<b>En línea:</b> Los requisitos solicitados son los detallados en la normativa correspondiente a la categoría aplicable.  <b>Sala de recepciones y banquetes:</b> a) Categoría Uno.- Aquellas que cuenten con espacio fijo (salón), para la realización de eventos de carácter social, empresarial y/o familiar; servicios higiénicos o bañeros sanitarios y parguedero propio o arrendado. b) Categoría Dos.- Aquellas que además de los elementos determinados en el literal a) del presente artículo, cuenten con servicio propio de alquiler de mobiliario, equipos, vajilla, menaje acorde al evento y servicio de alimentos y bebidas.	<b>En línea:</b> 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bando de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h22	Gratuito	5 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sumbucos Lago Agrio Av. Aquarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062919154 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Napoles Shopping 02185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072466426 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Janín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hafnanes Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 029246682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 02384655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maena y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03737094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Smaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206855, 042068159, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Maney, Calles Twinza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2793922 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos s/n y 15 de abril referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sobeles; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico Noronha S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (S/No / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	<a href="#">Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para salas de recepciones y banquetes Persona Natural o Jurídica</a>	<a href="#">Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para salas de recepciones y banquetes Persona Natural o Jurídica</a>	5	8	84%
Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Recategorización sala de recepciones y banquetes Centros de convenciones, Centros de convenciones, o Sala de recepciones y banquetes Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a los establecimientos turísticos de Organizadores de eventos, congresos y convenciones; Centros de convenciones, o Sala de recepciones y banquetes; que hayan inactivado su registro turístico y deseen reiniciar al Catastro Turístico Nacional, mediante la obtención del Certificado de Registro de Turismo de acuerdo a los parámetros establecidos en la Ley de Turismo y los Reglamentos.  <b>Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo.</b>	<b>Pasos a seguir en línea:</b> 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 3. Recibir el Certificado de Registro de Turismo por primera vez.  <b>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</b> 1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación. 2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días corridos desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado pueda solicitar a través del mismo formulario digital en la opción "Inspección expost al establecimiento" o a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción. Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. 3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio. 4. En la segunda inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado. 5. En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días. 6. El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal. 7. Si la segunda inspección al usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro. La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística; y, la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.	a) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la misma debidamente aprobada por la autoridad correspondiente, en la que conste como lo objeto social el desarrollo de la actividad y/o modalidad turística. b) En el caso de personas naturales y jurídicas, Registro Único de Contribuyentes (RUC), número de Régimen Simplificado para Emprendedores y Negocios Populares (RNPE), u otro que determine la Autoridad Tributaria, en la que consten los datos informativos correspondientes a razón social, el nombre y comercial, número del local, dirección y actividad del establecimiento del que se obtendrá el registro de Turismo; c) En el caso de personas naturales y jurídicas, documento que habilite la situación legal del local si es arrendado, cedido o propio; y, d) En el caso de personas naturales y jurídicas, permiso de funcionamiento del Cuerpo de Bomberos.  En los casos de las organizadoras de eventos aplican únicamente los literales a) y b).	<b>En línea:</b> 1. Recibir notificación a través del portal GOB.EC, bando de trámites pendientes/asignados 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h23	Gratuito	5 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sumbucos Lago Agrio Av. Aquarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062919154 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Napoles Shopping 02185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo, Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca, Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072466426 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Janín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hafnanes Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 029246682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 02384655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maena y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03737094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Smaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206855, 042068159, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Maney, Calles Twinza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2793922 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos s/n y 15 de abril referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sobeles; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico Noronha S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (S/No / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	<a href="#">Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para salas de recepciones y banquetes Persona Natural o Jurídica</a>	<a href="#">Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Recategorización para salas de recepciones y banquetes Persona Natural o Jurídica</a>	2	3	84%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Coto	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Hipódromos, bajo personería jurídica o natural, que requieren obtener el Registro de Turismo por primera vez, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.  Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo, Turismo.	<b>Importante:</b> En atención al Plan de Simplificación de Trámites 2023 y a la Disposición Transitoria Segunda del Reglamento mediante el se cual se expiden: "Los requisitos mínimos y procedimiento para el otorgamiento del Registro de Turismo a las actividades turísticas de parques de atracciones estables, boater, piras de pátinaje, termas, balnearios, centros de recreación turística, organizadores de eventos, congresos y convenciones; centros de convenciones, salas de recepciones, y salas de banquetes", este trámite actuará su respectivo canal virtual el 28 de febrero de 2023, si desea solicitarlo antes por favor asista a la Dirección Zonal más cercana.  <b>Presencial:</b> 1. Preparar los requisitos obligatorios determinados por la Autoridad Nacional de Turismo para acceder al trámite. 2. Entregar la documentación, de manera física en las Unidades Desconcentradas del Ministerio de Turismo a nivel nacional.	a) Registro Único de Contribuyentes (RUC); b) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de hipódromos; c) En el caso de personas jurídicas, nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; y d) Permiso de uso de suelo o su equivalente.	Presencial: 1. Recibir solicitud de Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Hipódromos Persona Natural o Jurídica y anexos. 2. Entregar Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Hipódromos Persona Natural o Jurídica.	Lunes a viernes 09:15 a 17:04	Gratis	55 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 042960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Naipo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2527964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 03281200 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032945682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latuncunga Calle Marques de Maena y Quito, Edificio CAC El Rosal Latuncunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068622, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinnz y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sñelz; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaide Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Ibañeta Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web) / Aplicación web / Correo electrónico	No	<a href="#">Emisión del Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Hipódromos Persona Natural o Jurídica</a>	<a href="#">Emisión del Certificado de Registro de Turismo por primera vez para Hipódromos Persona Natural o Jurídica</a>	0	0	84%
Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Hipódromos Persona Natural o Jurídica	Trámite orientado a prestadores de servicios de Hipódromos, bajo personería jurídica o natural, que cuenten con el Registro de Turismo en estado inactivo, y que requieren reingresar al Catastro Nacional de Establecimientos Turísticos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.  Nota: Los establecimientos ubicados en el cantón Quito, deberán realizar este trámite en las oficinas de la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo.	<b>Presencial:</b> 1. Preparar los requisitos obligatorios determinados por la Autoridad Nacional de Turismo para acceder al trámite. 2. Entregar la documentación, de manera física en las Unidades Desconcentradas del Ministerio de Turismo a nivel nacional.	a) Registro Único de Contribuyentes (RUC); b) En el caso de personas jurídicas, documento constitutivo de la compañía debidamente aprobada por la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en la que conste como su objeto social el desarrollo de la actividad turística de hipódromos; c) En el caso de personas jurídicas, nombramiento vigente del o los representantes legales, debidamente inscrito ante la autoridad correspondiente; y d) Permiso de uso de suelo o su equivalente.	Presencial: 1. Recibir solicitud de Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Hipódromos Persona Natural o Jurídica y anexos. 2. Entregar Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Hipódromos Persona Natural o Jurídica.	Lunes a viernes 09:15 a 17:05	Gratis	3 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Esmeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 042960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Naipo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2527964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 03281200 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032945682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latuncunga Calle Marques de Maena y Quito, Edificio CAC El Rosal Latuncunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068622, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinnz y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MES 05 2739322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sñelz; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaide Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Ibañeta Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web) / Aplicación web / Correo electrónico	No	<a href="#">Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Hipódromos Persona Natural o Jurídica</a>	<a href="#">Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Reingreso para Hipódromos Persona Natural o Jurídica</a>	0	0	84%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Trámite orientado a los establecimientos Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Centros Turísticos Comunitarios Persona Jurídica	Emisión de Certificado de Registro de Turismo por Centros Turísticos Comunitarios Persona Jurídica	<p><b>En línea:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Ingresar a la plataforma SITURIN en el siguiente enlace: <a href="https://siturin.turismo.gob.ec/login">https://siturin.turismo.gob.ec/login</a></li> <li>2. Ingresar correo y contraseña, si no posee cuenta en SITURIN, registrar usuario en la plataforma (el sistema le solicitará su correo electrónico, número de RUC, posteriormente recibirá un correo electrónico con un código de verificación que permitirá activar su cuenta e ingresar la nueva contraseña).</li> <li>3. Leer y aceptar "términos y condiciones"</li> <li>4. Seleccionar establecimiento y trámite a realizar "Declarar información de la persona natural/jurídica Ingresar/Actualizar información General del establecimiento"</li> <li>5. Ingresar/Actualizar información respecto a la acreditación turística</li> <li>6. Enviar la solicitud creada</li> <li>6. El sistema emitirá la acreditación correspondiente al trámite solicitado a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo), el cual será individualizado con un código QR para facilitar la identificación del prestador de servicios turísticos.</li> </ol> <p><b>Acciones de verificación posterior al otorgamiento de Certificado de Acreditación:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las acciones de verificación del cumplimiento de los requisitos declarados por el administrado en su solicitud, serán realizadas en la inspección por la Autoridad Nacional de Turismo, de manera posterior a la acreditación a través de la plataforma informática institucional, o según lo establezcan la normativa específica correspondiente.</li> <li>2. La primera inspección a realizarse por la Autoridad Nacional de Turismo se ejecutará en el término de sesenta días contados desde la emisión del Registro de Turismo, sin perjuicio de que el interesado lo solicite antes del término referido en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados). Si la inspección no fue solicitada por el usuario, la Autoridad Nacional de Turismo notificará al usuario mediante correo electrónico la fecha y hora de la inspección. La Autoridad Nacional de Turismo, podrá realizar cualquier acción de control al establecimiento. En caso de que se incumpla con la normativa vigente por parte del prestador de servicios turísticos se procederá con el inicio del proceso sancionatorio.</li> <li>3. En la primera inspección se verificará que el usuario cumpla con todos los requisitos declarados. En caso de que las acciones de control determinen que el prestador de servicios turísticos cumple con todos los requisitos, se ratificará el Registro otorgado.</li> </ol> <p>En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días.</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>4. El usuario deberá solicitar una segunda inspección en la plataforma informática (siguiendo los pasos antes mencionados) para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal.</li> </ol> <p>Si en la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos requeridos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro.</p> <p>La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística; y, la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.</p>	<p>En línea:</p> <p>A través del sistema SITURIN los requisitos solicitados son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>a. Solicitud de registro realizada a través de la plataforma informática institucional de la Autoridad Nacional de Turismo en el que se indicará las actividades turísticas a prestar en los términos referidos en este Reglamento. Sin perjuicio de lo indicado y para la prestación del servicio de guianza se deberá cumplir con la normativa vigente.</li> <li>b. Presentación del certificado actualizado del registro de la propiedad en el que se determine la titularidad del predio a favor de la comunidad u organización comunitaria en el que se desarrollará la actividad como Centro de Turismo Comunitario, con el señalamiento de linderos y límites.</li> <li>c. Presentación del informe técnico que justifique la calidad comunitaria de la organización que solicita el registro, expedido por la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, o la entidad que ejerza dichas atribuciones;</li> <li>d. Presentación del nombramiento vigente que acredite la representación legal del peticionario;</li> <li>e. Presentación de la copia certificada del Estatuto de la comunidad, en la que debe indicar que el podrá realizar la actividad de turismo comunitario;</li> <li>f. Registro único de contribuyentes, de la persona jurídica solicitante, en la que conste, como una de sus actividades la prestación de servicios turísticos; y,</li> <li>g. Cumplimiento de requisitos de los anexos de las actividades y servicios a realizar.</li> </ol> <p><b>*Nota:</b> El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SR (Registro Único de Contribuyentes - RUC)</p> <p><b>*No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establezca para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo indicado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección*"</b></p> <p>Del proceso de inspección:</p> <p>El usuario podrá solicitar dentro de los 60 días término posteriores a la recepción del Certificado de Registro de Turismo, la primera inspección para la verificación de los requisitos. Posterior a los 60 días término, el Ministerio de Turismo por competencia realizará la primera inspección en cumplimiento al artículo 12 del Reglamento de Centros de Turismo Comunitario.</p> <p>Opciones:</p> <p>Pedido antes de los 60 días término:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Solicitar inspección a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal correspondiente.</li> </ol> <p>Posterior a los 60 días término:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>2. Un funcionario del Ministerio de Turismo se encargará de agendar fecha y hora para realizar la inspección al establecimiento.</li> </ol>	<p><b>PROCEDIMIENTO:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo</li> </ol>	Lunes a viernes 8h15 a 17h36	Gratuito	5 Minuto(s) Laborales	Persona Jurídica Privada	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Guano Briceño E1 24 y Guapará referencia Edificio "La Licudadora" 03399333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Bahra Sacre No. 1472 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759</p> <p>Emeraldas Av. del Pacifico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carcha Tulcan Guayaquil No. 39-008 y Av. Marañón, piso 2 042960046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguayño y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo No. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Oya de la Selva 062868536</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Napo Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07287355 072857089</p> <p>Cañar Azuques Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuques. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Lola Calle Surco 191-31 y Quito, equisito. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 – 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 de San y Tanga 072963480 ext. 2782 – 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 03221800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Harlants 032946682</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maerten y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 0 042068565, 042068515, 042068496, 042068562, 042068611, 042068501, 042068822, 042068563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sacre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calles Twitza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social- MIES OS 2793822</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los nardos L/N 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711, 053043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sotelo; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 101 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 9 GALÁPAGOS Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alvarado Narváez S/N, Av. 12 de febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Perretes 052 529 132</p>	Si		En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	7	34	84%	

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio)	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de usuarios o beneficiarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos o ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos o ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
	<p>Trámite orientado a los Centros de Turismo Comunitario, que hayan inactivado su registro turístico y desean reintegrarse al Catastro Turístico Nacional, Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Registro de Turismo y los Reglamentos.</p> <p>Nota: Solo los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar este trámite en sus dependencias de Quito Turismo.</p>	<p>En línea:</p> <p>A través del sistema STURUN los requisitos solicitados son:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de registro realizada a través de la plataforma informática Institucional de la Autoridad Nacional de Turismo en el que se indicará las actividades turísticas a prestar en los términos referidos en este Reglamento. Sin perjuicio de lo indicado y para la prestación del servicio de garantía se deberá cumplir con la normativa vigente.</li> <li>Presentación del certificado actualizado del registro de la propiedad en el que se determine la titularidad del predio a favor de la comunidad u organización comunitaria en el que se desarrollará la actividad como Centro de Turismo Comunitario, con el señalamiento de límites e interiores;</li> <li>Presentación del informe técnico que justifique la calidad comunitaria de la organización que solicita el registro, expedido por la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades, o la entidad que ejerza dichas atribuciones;</li> <li>Presentación del nombramiento vigente que acredite la representación legal del peticionario;</li> <li>Presentación de la copia certificada del Estatuto de la comunidad, en la que debe indicar que el podrá realizar la actividad de turismo comunitario;</li> <li>Registro único de contribuyentes, de la persona jurídica solicitante, en la que conste, como una de sus actividades la prestación de servicios turísticos; y,</li> <li>Cumplimiento de requisitos de los anexos de las actividades y servicios a realizar.</li> </ol> <p><b>Nota:</b> El sistema interopera automáticamente los requisitos e información obtenida del: SR (Registro Único de Contribuyentes - RUC)</p> <p><b>No se exigirá al usuario los documentos físicos cuando estos puedan ser obtenidos en línea o interoperados a través de la plataforma digital que establece para el efecto la Autoridad Nacional de Turismo o el Gobierno Autónomo Descentralizado al que se le haya conferido dicha atribución. Sin perjuicio de lo señalado, los documentos requeridos como requisitos para la obtención del Registro de Turismo deberán ser presentados al momento de la inspección.</b></p> <p>En esta inspección, en el caso de que el usuario no haya consignado información veraz, o no presente los documentos requeridos, o no cumpla con la normativa vigente, se procederá con la suspensión temporal del Registro de Turismo por 30 días.</p> <p>El usuario deberá solicitar una segunda inspección a través de la Dirección Zonal de su jurisdicción, para validar la información requerida para el registro durante los 30 días término contados a partir de la suspensión temporal.</p> <p>Si la segunda inspección el usuario ha cumplido con los requisitos, se ratificará el Registro. En el caso de que el usuario no solicite la segunda inspección o no cumpla con los requisitos incumplidos en la primera inspección, la Autoridad Nacional de Turismo o los Gobiernos Autónomos Descentralizados municipales que cuenten con dicha atribución, procederá de oficio con la suspensión definitiva de dicho registro.</p> <p>La suspensión temporal tiene como efecto el cese temporal de la actividad turística; y, la suspensión definitiva tiene como efecto la inactivación del registro turístico otorgado al administrado en el Catastro Nacional de Turismo.</p> <p>Opciones:</p> <p>Pedido antes de los 60 días término:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitar inspección a través de un oficio dirigido a la Dirección Zonal correspondiente.</li> </ol> <p>Posterior a los 60 días término:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Un funcionario del Ministerio de Turismo se encargará de agendar fecha y hora para realizar la inspección al establecimiento.</li> </ol>	<p>PROCEDIMIENTO:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Las acciones de verificación se las realizará posterior al otorgamiento del Certificado de Registro de Turismo</li> </ol>	<p>Lunes a viernes 8h15 a 17h27</p>	Gratuito	1 Minuto(s) Laborables	Persona Jurídica Privada	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Bricho E1-24 / Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759</p> <p>Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 06291914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Jiva de la Selva 062885336</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 al Cajá, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089</p> <p>Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Lago Calle Sucre 191-31 / Quito, equina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604666 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machalí Av. Rocafuerte 07-22 y Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032812800 ext. 2300</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 02946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marques de Maena y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 3805 y Calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068515, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068521, 042068563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2515249</p> <p>Los ríos Babahoyo Cda. El Mamay, Calles Twinza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MES 05 273932</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los nardos 1 y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sobeih; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727; 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alisano North/N, Av. 12 de febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	<p>Emisión del Certificado de Registro de Turismo por Registro de Turismo y los Reglamentos. Centros Turísticos Comunitarios. Personas Jurídicas</p>	Si	<p>En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)</p> <p>Correo electrónico</p>	0	0	84%		
	<p>Actualización de Datos Generales de Turismo de Actividades y Modalidades Turísticas</p>	<p>En línea a través de la plataforma STURUN:</p> <p>1. Ingresar a la plataforma STURUN en el siguiente enlace: <a href="https://sturun.turismo.gob.ec/login">https://sturun.turismo.gob.ec/login</a></p> <p>Trámite orientado a los establecimientos que cuentan con Registro de Turismo de las actividades turísticas de Transporte Turístico (Marítimo, Turístico Aéreo, Fluvial y Terrestre), Hidrótermos, Parques de Atracciones Estables y Centros Turísticos Comunitarios que deseen actualizar los datos asociados al Certificado de Registro de Turismo.</p> <p>Nota: Para las actividades de Alojamiento, Alimentos y Bebidas; u Operación e intermediación este trámite se lo realiza en la plataforma Institucional Sistema de Turismo Inteligente (STURIN) en el siguiente enlace: <a href="https://sturun.turismo.gob.ec/login">https://sturun.turismo.gob.ec/login</a>, y, para los establecimientos ubicados en el cantón Quito deberán realizar el trámite en la Empresa Pública Metropolitana de Gestión de Destino Turístico - Quito Turismo.</p> <p>5. Enviar la solicitud creada.</p> <p>6. El sistema emite la acreditación correspondiente al trámite solicitado, a través de la generación del certificado o documento pertinente (Certificado de Registro de Turismo actualizado), el cual será individualizado con un código QR para visualizar la información del establecimiento.</p>	<p>En línea:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Recibir notificación a través del portal del GOB.EC, bandeja de trámites pendientes/asignados</li> <li>Revisar detalle de la solicitud</li> <li>Preparar y emitir la información. - 4 Certificado de Registro de Turismo actualizado</li> <li>Finalizar trámite en GOB.EC.</li> </ol> <p>En línea STURUN:</p> <p>Para las actividades: Alojamiento, Alimentos y Bebidas; u Operación e intermediación:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Recibir notificación de ingreso de trámite</li> <li>Verificar información recibida</li> <li>Realizar visita técnica al establecimiento prestador del servicio</li> <li>Emisión Certificado de Registro de Turismo actualizado</li> <li>Finalizar el trámite en plataforma STURUN</li> </ol>	<p>Lunes a viernes 8h15 a 17h28</p>	Gratuito	5 Día(s) Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica Pública, Persona Natural Ecuatoriana, Persona Natural Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Bricho E1-24 / Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759</p> <p>Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 06291914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Jiva de la Selva 062885336</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 al Cajá, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089</p> <p>Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Lago Calle Sucre 191-31 / Quito, equina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604666 ext. 2775 - 2778</p> <p>El Oro Machalí Av. Rocafuerte 07-22 y Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 - 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032812800 ext. 2300</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 02946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marques de Maena y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 3805 y Calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068515, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2515249</p> <p>Los ríos Babahoyo Cda. El Mamay, Calles Twinza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MES 05 273932</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los nardos 1 y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sobeih; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727; 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alisano North/N, Av. 12 de febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	<p>Actualización de Datos Generales de Turismo de Actividades y Modalidades Turísticas</p>	Si	<p>En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web)</p> <p>Correo electrónico</p>	239	1382	84%		





Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se describe los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Coto	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiario o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión de Credencial de Turismo por primera vez para Guía Nacional de Turismo en Continente	Este trámite está orientado a los ciudadanos que deseen obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional de Turismo en Continente en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística.	En línea a través de la plataforma SIETE: 1. Ingresar a <a href="https://sieta.turismo.gob.ec/">https://sieta.turismo.gob.ec/</a> 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. 5. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo, si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 8. Realizar pago correspondiente. 9. Remittir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cédula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	<b>Sistema SIETE:</b> A través del sistema SIETE se interopera la información general del postulante (datos de la cédula, dirección, educación secundaria y de tercer nivel), los demás requisitos serán requeridos en línea durante el proceso de registro: a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet; a través de la plataforma SIETE: <a href="https://sieta.turismo.gob.ec/">https://sieta.turismo.gob.ec/</a> b) Título profesional en guía de turismo emitido por una institución de educación superior legalmente reconocida por la autoridad competente, conforme lo dispuesto en el presente reglamento; c) Certificado que acredite la aprobación mínimo del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de conformidad con lo establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, o justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo; d) Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación, y e) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía nacional de turismo.	<b>En línea SIETE:</b> 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobar la solicitud, caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud, así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 09:15 a 17:31	30JUD	8 Horas/Laborables	Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Lincadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062014466 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Caca Juan Montalvo Nro. 58-50 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062885636 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 al Junín y Tarqui 072964840 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Caño Thomas Halland Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 1 2/2 vía Puyo-Tena, Campa Universidad Estatal Amaocheña 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maena y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068611, 042068501, 042068622, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calle Tumbaco y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2793922 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinto, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sibley, referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico North S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	<a href="#">Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional de Turismo en Continente</a>	<a href="#">Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional de Turismo en Continente</a>	19	152	84%
Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Patrimonio Turístico en Continente	Este trámite está orientado a los ciudadanos que deseen obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Patrimonio Turístico en Continente en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística.	En línea a través de la plataforma SIETE: 1. Ingresar a <a href="https://sieta.turismo.gob.ec/">https://sieta.turismo.gob.ec/</a> 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. 5. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo, si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 8. Realizar pago correspondiente. 9. Remittir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cédula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	<b>Sistema SIETE:</b> A través del sistema SIETE se interopera la información general del postulante (datos de la cédula, dirección, educación secundaria y de tercer nivel), y los demás requisitos serán requeridos en línea durante el proceso de registro: a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet; b) Título profesional en guía de turismo emitido por una institución de educación superior legalmente reconocida por la autoridad competente, conforme lo dispuesto en el presente reglamento. En el caso de las personas que posean una de las certificaciones de habilidad reconocidas en el anexo 1 del presente reglamento y que no cuenten con la formación de guía nacional especializado, deberán contar con una certificación en competencias laborales para guianza turística de conformidad a lo dispuesto en el presente reglamento. Estos guías serán acreditados como guías especializados en aventura únicamente en la modalidad determinada en su certificación de habilidad, y no podrán ejercer las competencias establecidas para una guía nacional de turismo o cualquier otra clasificación. c) Curso de capacitación pertinente, sea en patrimonio turístico y/o aventura; d) Certificado que acredite aprobación mínimo del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de conformidad con lo establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, o justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo; e) Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación; f) Para el caso de certificaciones de habilidad establecidas en este instrumento deberán presentar el respectivo documento que avale su certificación, y g) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía nacional especializado.	<b>En línea SIETE:</b> 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobar la solicitud, caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud, así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 09:15 a 17:31	20JUD	8 Horas/Laborables	Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Lincadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062014466 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Caca Juan Montalvo Nro. 58-50 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062885636 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina, Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072604646 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 al Junín y Tarqui 072964840 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Caño Thomas Halland Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 1 2/2 vía Puyo-Tena, Campesinería Universidad Estatal Amaocheña 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maena y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068611, 042068501, 042068622, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calle Tumbaco y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2793922 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinto, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sibley, referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico North S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	<a href="#">Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Patrimonio Turístico en Continente</a>	<a href="#">Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Patrimonio Turístico en Continente</a>	9	11	84%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, PNC)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o dirección manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono, autosección)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio	
Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Especializado en Aventura en Continente	Trámite orientado a los ciudadanos que desean obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Especializado en Aventura en Continente, en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística.  Las personas que cuenten con certificaciones de habilidades: Alta montaña, buceo, canyoning, escalada, kayak de río, kayak lacustre, parapente y rafting, más las que determine la Autoridad Nacional de Turismo, y que no cuenten con la formación de guía nacional especializada (título de tercer nivel), deberán contar con una certificación en competencias laborales para guianza turística de conformidad a lo dispuesto en el Reglamento de Guianza Turística. Estos guías serán acreditados como guías especializados en aventura únicamente en la modalidad de certificación en su certificación de habilidad, y no podrán ejercer las competencias establecidas para un guía nacional de turismo o cualquier otra clasificación.  Nota: En caso de que un guía local, que desee acceder a la especialización en aventura deberá también cumplir con las especificaciones antes señaladas.	<b>En línea a través de la plataforma SIETE:</b> 1. Ingresar a <a href="https://siete.turismo.gob.ec/">https://siete.turismo.gob.ec/</a> 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. 5. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo, si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 8. Realizar pago correspondiente. 9. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	<b>En línea SIETE:</b> A través del sistema SIETE se interopera la información general del postulante (datos de la cédula, dirección, educación secundaria y de tercer nivel), y los demás requisitos serán requeridos en línea durante el proceso de registro: a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet, a través de la plataforma SIETE: <a href="https://siete.turismo.gob.ec/">https://siete.turismo.gob.ec/</a> b) Título de bachiller emitido por una autoridad de educación legalmente reconocida. En el caso de las personas que posean una de las certificaciones de habilidad reconocidas en el anexo 1 del presente reglamento y que no cuenten con la formación de guía nacional especializada, deberán contar con una certificación en competencias laborales para guianza turística de conformidad a lo dispuesto en el presente reglamento. Estos guías serán acreditados como guías especializados en aventura únicamente en la modalidad determinada en su certificación de habilidad, y no podrán ejercer las competencias establecidas para un guía nacional de turismo o cualquier otra clasificación. El curso de capacitación pertinente, sea en aventura: i) Certificado que acredite aprobación mínimo del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de conformidad con lo establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, o justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo; ii) Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación; f) Para el caso de certificaciones de habilidad establecidas en este instrumento deberán presentar el respectivo documento que avale su certificación, y g) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía nacional especializada.	<b>En línea SIETE:</b> 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud, caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud, así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 8h15 a 17h31	20USD	8 Horas/Laborables	Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 042958457, 062958759 Emeraldas Av. del Peñón - Malecón de Pípa Las Patitas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sumbrosos Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062919114 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-18 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062885636 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nájoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN e Alauz Cuernavaca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional. Edificio del Gobierno Zonal 6 07287255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 el Janín Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 03-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños de las Tumbas Haffneres Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 023846555 Cotacachi Latacunga Calle Marquez de Maena y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas: Antonio Sarango entre Saastí y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1.805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068513, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calle Tumbay y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES OS 2793822 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos s/n y 13 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033039711, 033043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Of. 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sobeih; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico North/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	Si			Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Aventura en Continente	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Aventura en Continente	1	28	84%
Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Aventura en Continente	Este trámite está orientado a los ciudadanos que desean obtener la Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Aventura por Título Profesional en Continente en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística.  Este título profesional deberá encontrarse registrado ante la autoridad competente, mismo que será expedido por una institución de educación superior debidamente acreditada de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior; i) Certificación en competencias laborales para guianza turística, de conformidad con lo dispuesto en el presente reglamento. ii) Certificado que acredite la aprobación mínima del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de conformidad con lo establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, o justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo; iii) Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación; f) Para el caso de certificaciones de habilidad establecidas en el anexo 1 de este instrumento deberán presentar el respectivo documento que avale su certificación. Aplica únicamente al registro como guía especializado de turismo, y g) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía nacional especializada.	<b>En línea a través de la plataforma SIETE:</b> 1. Ingresar a <a href="https://siete.turismo.gob.ec/">https://siete.turismo.gob.ec/</a> 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa. 5. Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE. 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo, si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 8. Realizar pago correspondiente. 9. Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	<b>En línea SIETE:</b> A través del sistema SIETE se interopera la información general del postulante (datos de la cédula, dirección, educación secundaria y de tercer nivel), y los demás requisitos serán requeridos en línea durante el proceso de registro: a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet, a través de la plataforma SIETE: <a href="https://siete.turismo.gob.ec/">https://siete.turismo.gob.ec/</a> b) Título profesional en una rama afín a la guianza turística de conformidad a lo dispuesto en el presente reglamento. El título profesional deberá encontrarse registrado ante la autoridad competente, mismo que será expedido por una institución de educación superior debidamente acreditada de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica de Educación Superior; i) Certificación en competencias laborales para guianza turística, de conformidad con lo dispuesto en el presente reglamento. ii) Certificado que acredite la aprobación mínima del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de conformidad con lo establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, o justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo; iii) Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación; f) Para el caso de certificaciones de habilidad establecidas en el anexo 1 de este instrumento deberán presentar el respectivo documento que avale su certificación. Aplica únicamente al registro como guía especializado de turismo, y g) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía nacional especializada.	<b>En línea SIETE:</b> 1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud, caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud, así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 8h15 a 17h34	20USD	8 Horas/Laborables	Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre No. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 042958457, 062958759 Emeraldas Av. del Peñón - Malecón de Pípa Las Patitas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sumbrosos Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062919114 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-18 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062885636 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nájoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN e Alauz Cuernavaca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional. Edificio del Gobierno Zonal 6 07287255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe. Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 el Janín Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 03-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños de las Tumbas Haffneres Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 023846555 Cotacachi Latacunga Calle Marquez de Maena y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas: Antonio Sarango entre Saastí y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1.805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068513, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calle Tumbay y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES OS 2793822 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos s/n y 13 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033039711, 033043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Of. 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sobeih; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico North/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	Si			Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Aventura en Continente	Emisión de Credencial de Registro de Turismo por primera vez para Guía Nacional Especializado en Aventura en Continente	0	4	84%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadana en general, personas naturales, personas jurídicas, DMC)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web /y/o descripción manual)	Tipos de canales de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, callflows, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanas o ciudadanas que accedieron en el último período (mensual)	Número de ciudadanas o ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión de Credencial de Registro de Turismo para Guía Turístico Facilitadores de Aventura por concepto de renovación en Continente	Trámite orientado a las personas que poseen la Credencial de Guía de Turismo o Facilitador y que deseen renovarla una vez que se ha cumplido el plazo establecido de vigencia de cuatro años calendario desde su emisión, en cumplimiento a la Ley de Turismo y sus reglamentos específicos.	<p>En línea a través de la plataforma SIETE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar a <a href="https://siete.turismo.gob.ec/">https://siete.turismo.gob.ec/</a></li> <li>Crear cuenta en la plataforma SIETE.</li> <li>Ingresar usuario y contraseña.</li> <li>Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma en cumplimiento a la normativa.</li> <li>Enviar la solicitud de credencial de Guía de Turismo a través de la plataforma SIETE.</li> <li>Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado.</li> <li>Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo; si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, por concepto de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica.</li> <li>Realizar pago correspondiente.</li> <li>Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7).</li> <li>Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.</li> </ol>	<p><b>En línea SIETE:</b></p> <p>a) Solicitud ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo el registro correspondiente, que incluya una foto tamaño carnet, a través de la plataforma SIETE: <a href="https://siete.turismo.gob.ec/">https://siete.turismo.gob.ec/</a></p> <p>b) Título de Bachiller</p> <p>c) Curso de capacitación en aventura;</p> <p>d) Certificado que acredite aprobación mínima del nivel B1 de conocimiento de al menos un idioma extranjero de acuerdo al Marco Común Europeo de Referencia para las Lenguas, de conformidad con lo establecido por este reglamento, y demás disposiciones que emita la Autoridad Nacional de Turismo, o justificar el conocimiento del idioma extranjero, en el caso de lengua materna. Se podrá aplicar estas alternativas conforme a lo establecido en este reglamento y por la Autoridad Nacional de Turismo;</p> <p>e) Certificado de aprobación del curso de primeros auxilios en zonas agrestes, mismo que deberá estar vigente al momento de la renovación;</p> <p>f) En el caso de certificaciones de habilidades, deberán presentar el respectivo documento que avale su certificación; y,</p> <p>g) Comprobante de pago de la tasa para la obtención de la credencial de guía especializado.</p>	<p>En línea SIETE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE.</li> <li>Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta.</li> <li>Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud, caso contrario procederá a rechazarla.</li> <li>SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud, así como la solicitud del pago correspondiente.</li> <li>Usuario: Realizar pago.</li> <li>Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura.</li> <li>Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.</li> </ol>	Lunes a viernes 08:15 a 17:30	1 Guía local USD 2 2 Guía Nacional USD 15 3 Guía Nacional Especialidad 0 3.1 Patrimonio Turístico USD 10 3.2 Aventura USD 10	15 Día(s) Laborables	Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Esméraldas: Av. del Pacífico – Malecón de Pípa Las Palmas 06201446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046</p> <p>Sumbucos Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Caca Juan Montalvo Nro. 58-58 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062885336</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cañama Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 – 2776</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 al Jardín y Tarquí 07296480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 03-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Tumbaco y Hualafes</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 02394655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594</p> <p>Manabí Santo Domingo de los Tsáchilas: Santo Domingo de los Tsáchilas y Avenida Emilio Lorenso Sibley, referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI			64	462	84%
Emisión de Credencial de Registro de Turismo por pérdida, instrucción o deterioro de la credencial original.	Este trámite se encuentra orientado a las personas que en caso de pérdida, instrucción o deterioro de la credencial de guía de turismo en cualquiera de sus clasificaciones, deseen obtener un duplicado de su credencial.	<p>En línea Sistema SIETE:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Ingresar a <a href="https://siete.turismo.gob.ec/">https://siete.turismo.gob.ec/</a></li> <li>Ingresar usuario y contraseña.</li> <li>Adjuntar requisitos solicitados por la plataforma según tipología de trámite: pérdida, instrucción o deterioro.</li> <li>Enviar la solicitud de duplicado de credencial a través de la plataforma SIETE.</li> <li>Recibir notificación de aprobación o no de la solicitud por parte del Ministerio de Turismo, vía correo electrónico.</li> <li>Cancelar el valor correspondiente a la especie de la credencial mediante los diferentes canales de pago del Banco del Pacífico (1. Guía local USD 52 / 2. Guía Nacional USD 15 / 3. Guía Nacional. 3.1. Especializado Patrimonio Turístico USD 10 / 3.2. Aventura USD 10).</li> <li>Remitir comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 5).</li> <li>Recibir duplicado de credencial de Guía de Turismo mediante correo electrónico.</li> </ol>	<p><b>Requisitos Obligatorios:</b></p> <p>Requisitos Obligatorios</p> <p>Requisito interperado: El siguiente requisito no deberá ser adjuntado a la solicitud:</p> <p>a) Título académico (bachillerado o tercer nivel)</p> <p>Requisitos no interperados: Los siguientes requisitos deberán ser adjuntados a la solicitud:</p> <p>a) Solicitud dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo duplicado de la credencial (solicitud plataforma SIETE).</p> <p>b) Denuncia ante la autoridad competente. No aplica en los casos de deterioro de la credencial</p> <p>c) Credencial deteriorada, únicamente para los casos de deterioro. Se considera una credencial con deterioro cuando al menos uno de los siguientes elementos no sea legible: fotografía, nombre, registro</p> <p>d) Pago del valor del duplicado de la credencial. La constancia de presentación de estos documentos será de carácter obligatorio para que el guía nacional, especializado o guía local, siga desarrollando su servicio hasta la entrega de la nueva credencial.</p>	<p>Procedimiento:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE.</li> <li>Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta.</li> <li>Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud, caso contrario procederá a rechazarla.</li> <li>SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud, así como la solicitud del pago correspondiente.</li> <li>Usuario: Realizar pago en Banco Pacifico.</li> <li>Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura.</li> <li>Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir credencial a través de la plataforma SIETE.</li> </ol>	Lunes a viernes 08:15 a 17:30	Gratuito	8 Hora(s) Laborables	Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Esméraldas: Av. del Pacífico – Malecón de Pípa Las Palmas 06201446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046</p> <p>Sumbucos Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Caca Juan Montalvo Nro. 58-58 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062885336</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cañama Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 – 2776</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 al Jardín y Tarquí 07296480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 03-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Tumbaco y Hualafes</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 02394655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594</p> <p>Manabí Santo Domingo de los Tsáchilas: Santo Domingo de los Tsáchilas y Avenida Emilio Lorenso Sibley, referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	SI	Emisión de Duplicado de Credencial de Turismo para Guía Turístico o Facilitadores de Aventura por concepto de renovación en Continente	Emisión de Duplicado de Credencial de Turismo para Guía Turístico o Facilitadores de Aventura por concepto de renovación en Continente	0	0	84%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios de atención (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, P.M.C.)	Oflinchas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web /y descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, Chat en línea, contacto center, call center, telefonos, institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para formular el servicio	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanas o ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas o ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticas por actualización de datos, en Continente	Trámite orientado a los guías de turismo que deseen actualizar los datos asociados a la credencial de registro de turismo para guías turísticas, como: dirección de domicilio, número de teléfono, correo electrónico, provincia, cantón y parroquia.  En el caso de que el guía de turismo requiera actualizar la información concerniente a: determinación de áreas protegidas, idiomas, cursos de capacitación, fotografía, curso de primeros auxilios, deberá solicitar la emisión de una nueva credencial actualizada y deberá cancelar el valor correspondiente para su emisión. Esta credencial mantendrá el periodo de vigencia con el que fue emitida inicialmente (Se podrá solicitar a través del Sistema SIETE desde marzo de 2023 en apego a la Reforma a la Normativa vigente).	<b>En línea Sistema SIETE:</b> 1. Ingresar a <a href="https://siete.turismo.gob.ec/">https://siete.turismo.gob.ec/</a> . 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Actualizar los datos asociados a la credencial de registro de turismo para guías turísticas, como: dirección de domicilio, número de teléfono, correo electrónico, provincia, cantón y parroquia. 5. Enviar la solicitud de actualización de datos de la credencial 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo, si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. (en el caso de que la actualización signifique la expedición de una nueva credencial) 8. Realizar pago correspondiente. 9. Enviar comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	a) Solicitar ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo la actualización de datos del registro de turismo correspondiente, a través de la plataforma SIETE: <a href="https://siete.turismo.gob.ec/">https://siete.turismo.gob.ec/</a>	1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud, caso contrario procederá a rechazarla. 3.1. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud, así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 08:15 a 17:30	1. Guía local USD 52 2. Guía Nacional USD 515 3. Guía Nacional USD 510	8 Hora(s) Especializad o Patrimonio Turístico USD 310 3.2. Aventura USD 510	Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Lioadora" 03999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Esméraldas: Av. del Pacífico – Mación de Playa Las Palmas. 06201446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Caca Juan Montalvo Nro. 58-30 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062885336 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07200466 ext. 2775 – 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y/ Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallifax Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabos. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 03294682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 y Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 03289455 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maena y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Maaz: Antonio Samanigo entre Saasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206855, 042068519, 042068496, 042068562, 042068611, 042068501, 042068521, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calle Tumbaco y Mación referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social – MIES 05 279332 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Ténica de Manabí piso 3 05304731, 05304734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeralda y Avenida Emilio Loraño Sibley; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico North/S, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	<a href="https://siete.turismo.gob.ec/">https://siete.turismo.gob.ec/</a>	<a href="https://siete.turismo.gob.ec/">https://siete.turismo.gob.ec/</a>	0	0	84%
Emisión del canje de Credencial de Registro de Turismo para Guías Turísticas por concepto de actualización de la denominación, en Continente	Trámite orientado a los guías de turismo que cuentan con la Credencial de Registro de Turismo con denominaciones no vigentes y por tanto pueden acceder al canje de la nueva credencial que le corresponde por concepto de actualización de la denominación, mismo que aplica únicamente para el territorio ecuatoriano continental en cumplimiento al Reglamento de Guianza Turística.	<b>En línea Sistema SIETE:</b> 1. Ingresar a <a href="https://siete.turismo.gob.ec/">https://siete.turismo.gob.ec/</a> . 2. Crear cuenta en la plataforma SIETE. 3. Ingresar usuario y contraseña. 4. Verificar la denominación actual de su credencial 5. Enviar la solicitud de canje de credencial. 6. Recibir notificación de solicitud enviada al correo electrónico registrado. 7. Recibir notificación, con el resultado de aprobación o no de la solicitud de credencial de Guía de Turismo vía correo electrónico por parte del Ministerio de Turismo, si el resultado es positivo en dicha comunicación se especificará el valor, proceso de pago, y requerimiento de datos para la facturación electrónica. 8. Realizar pago correspondiente. 9. Enviar comprobante de pago y datos para la factura (Nombres completos, cedula/RUC, dirección, mail, teléfono) al correo electrónico de notificación (paso 7). 10. Recibir código QR para la descarga de la credencial digital de Guía de Turismo mediante correo electrónico.	a) Solicitar ante la Autoridad Nacional de Turismo requiriendo la actualización de denominación del registro de turismo correspondiente, a través de la plataforma SIETE: <a href="https://siete.turismo.gob.ec/">https://siete.turismo.gob.ec/</a>	1. Recibir la solicitud por parte del usuario a través del sistema SIETE. 2. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Revisar que la información subida por el usuario se encuentre completa y correcta. 3. Director Zonal: Revisar la información remitida por el Técnico de Acreditación y Control Zonal, en el caso de que la información sea correcta aprobará la solicitud, caso contrario procederá a rechazarla. 4. SIETE: Notificar automáticamente la aprobación de la solicitud, así como la solicitud del pago correspondiente. 5. Usuario: Realizar pago. 6. Técnico Financiero Zonal: Validar y emitir factura. 7. Técnico de Acreditación y Control Zonal: Emitir QR para descarga de la credencial digital a través de la plataforma SIETE.	Lunes a viernes 08:15 a 17:30	1 Guía local USD 52 2 Guía Nacional USD 515 3 Guía Nacional USD 510	9 Hora(s) Especializad o Patrimonio Turístico USD 310 3.2. Aventura USD 510	Persona Natural- Ecuatoriana, Persona Natural- Extranjera.	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Lioadora" 03999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Esméraldas: Av. del Pacífico – Mación de Playa Las Palmas. 06201446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Caca Juan Montalvo Nro. 58-30 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062885336 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azogues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azogues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07200466 ext. 2775 – 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y/ Junín y Tarqui 07296480 ext. 2782 – 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallifax Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabos. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 03294682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 y Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 03289455 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maena y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Maaz: Antonio Samanigo entre Saasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206855, 042068519, 042068496, 042068562, 042068611, 042068501, 042068521, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calle Tumbaco y Mación referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social – MIES 05 279332 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Ténica de Manabí piso 3 05304731, 05304734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeralda y Avenida Emilio Loraño Sibley; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico North/S, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	<a href="https://siete.turismo.gob.ec/">https://siete.turismo.gob.ec/</a>	<a href="https://siete.turismo.gob.ec/">https://siete.turismo.gob.ec/</a>	0	3	84%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, telefónico, etc.)	Servicio Automatizado (S/N)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión de un salvoconducto para Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos	Este trámite está orientado a las operadoras de turismo que obligatoriamente deben reportar a Tour líderes que acompañarán, gestionarán y aparecerán en el recorrido.  En el caso de que un tour líder se encuentre desarrollando actividades fuera de su ámbito de acción o no cuente con un salvoconducto otorgado por la Autoridad Nacional de Turismo, se serán aplicables las sanciones determinadas en la Ley de Turismo.	<b>Pasos a seguir en línea:</b> 1. Acceder a la opción "Trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud. 3. Recibir notificación por parte de los técnicos designados por el Ministerio de Turismo con las observaciones encontradas de ser el caso. 4. Recibir el Salvoconducto de Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos, siempre y cuando el establecimiento haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Reglamento específico para este servicio turístico.	Reglamento de Gulanza Turística Art. 19.- Requisitos.- La agencia de servicios turísticos deberá cumplir con los siguientes requisitos: a) Datos generales del tour líder; b) Información detallada del itinerario del tour a desarrollar; y, c) Salvoconducto por cada tour que sea contratado.	En línea: 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Asignar la solicitud ingresada por el usuario, al Técnico delegado a nivel nacional para la gestión y atención de la solicitud 4. Finalizar trámite en GOB.EC 5. Verificar que el usuario ha obtenido un Salvoconducto para Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos aprobado de acuerdo al pedido realizado.	Lunes a viernes 8h15 a 17h39	Gratis	3 Días (Laborables)	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Guano Brecheo E1 24 v Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 03999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Babra Suera Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 042958547, 042958759 Esmeraldas Av. del Pacifico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carcha Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Marabá, piso 2 042962046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 042991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Oya de la Selva 062865536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 02185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07287355 07287089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Lola Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 al Janay y Tarma 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hartman Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 02946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maestran y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03373094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068515, 042068496, 042068562, 042068611, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia telefónica de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twintza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES OS 2798322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos L/N y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthelz; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 101 02 2745727; 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaide Nuevas 5/N, Av. 12 de febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	SI	<a href="#">Emisión de un salvoconducto para Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos</a>	<a href="#">Emisión de un salvoconducto para Tour Líder por servicio prestado en Continente y Galápagos</a>	136	666	84%	

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, chatbot, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron sobre el uso del servicio	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión de la acreditación de organismos certificadores de habilidad de las modalidades turísticas de aventura para personas jurídicas, públicas o privadas	Este trámite está orientado a las personas jurídicas, públicas o privadas con o sin fines de lucro que deseen ser acreditados como organismos certificadores de habilidad de las modalidades turísticas de aventura para personas jurídicas, públicas o privadas	<b>Presencial:</b> Las personas jurídicas, públicas o privadas que requieran ser reconocidas como organismos certificadores de habilidad de modalidades turísticas de aventura, deberán presentar la siguiente documentación: 1. Solicitud escrita a la Subsecretaría de Gestión y Desarrollo requiriendo la acreditación como organismo certificador de habilidad; y, 2. Documentación impresa de todos los requisitos solicitados en el artículo 4 del presente instrumento.	<b>Artículo 4.-</b> Requisitos para la acreditación. Las personas jurídicas, públicas o privadas podrán ser reconocidas como organismos certificadores de habilidad una vez cumplan la totalidad de los siguientes criterios de acreditación: <b>CRITERIO 1 EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN</b> 1. Número de años de experiencia nacional y/o internacional en la ejecución de cursos en la modalidad de turismo de aventura a las que aplique <b>REQUISITOS</b> Presentar la hoja de vida de la institución. Se requiere un mínimo de cinco (5) años de experiencia institucional. Se reconocerán como válidos los reconocimientos históricos de experiencia institucional otorgados en su debido momento por las autoridades competentes a los miembros, socios o afiliados. <b>EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN</b> 2. Acreditación, certificación y/o convenio interinstitucional con al menos una organización (pública o privada) reconocida internacionalmente para la ejecución de cursos en la o las modalidades de turismo de aventura a las que aplique. <b>REQUISITOS</b> Presentar al menos una (1) acreditación, certificación y/o convenio interinstitucional, de acuerdo a las modalidades de aventura a las que aplique. <b>CRITERIO 2 EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN</b> 1. Número de reconocimientos nacionales por empresas públicas, privadas u otros <b>REQUISITOS</b> Presentar al menos un (1) reconocimiento nacional. Estos pueden ser: cartas de aval, cartas de recomendación, menciones honoríficas <b>EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN</b> 2. Número de reconocimientos internacionales públicos, privados u otros <b>REQUISITOS</b> Presentar al menos un (1) reconocimiento internacional de la organización. Estos pueden ser: cartas de aval, cartas de recomendación menciones honoríficas. <b>EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN</b> 3. Número de cursos de formación dictados durante su experiencia institucional <b>REQUISITOS</b> Presentar un listado de al menos 10 cursos de formación dictados, que contenga la siguiente información general de cada uno de los cursos fecha en la que se impartió el curso lugar, tema, número de participantes, horas de duración. <b>CRITERIO 3 EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN</b> 1. Presentación de la malla curricular o pensum académico, en donde se indique el porcentaje de horas teóricas y prácticas <b>REQUISITOS</b> Mínimo 400 horas pensum académico, de las cuales 80 horas deberán corresponder a prácticas autónomas, acompañadas de un guía especializado en la modalidad. <b>EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN</b> 2. Modalidades de formación (presencial y/o semipresencial) <b>REQUISITOS</b> Plan de formación: perfil de la modalidad de aventura a la que aplica <b>CRITERIO 4 EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN</b> 1. Presentación del perfil del o los facilitadores que incluya formación profesional y número de años de experiencia como formador / instructor en la modalidad de turismo de aventura <b>REQUISITOS</b> Presentar un resumen (máximo una página) de la hoja de vida de cada facilitador. <b>EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN</b> 2. Número de cursos de formación que ha impartido el o los facilitadores, en la temática de especialidad <b>REQUISITOS</b> Presentar respaldos de al menos 5 cursos en la temática de especialidad <b>EXPERIENCIA DE LA INSTITUCIÓN</b> 3. Número de instructores requeridos por cada temática / asignatura / módulo	<b>Artículo 6.- Procedimiento de acreditación.-</b> Para la acreditación de organismos certificadores de habilidad de las modalidades turísticas de aventura, se seguirá el siguiente procedimiento de acreditación: 1. La Subsecretaría de Gestión y Desarrollo, a través de la Dirección de Calidad y Capacitación Técnica y la Dirección de Productos y Destinos, revisarán y verificarán que la documentación presentada por las personas jurídicas, públicas o privadas que deseen ser reconocidas como organismos certificadores de habilidad de las modalidades turísticas de aventura, cumplan con todos los requisitos establecidos en el artículo 4 del presente instrumento; 2. La Subsecretaría de Gestión y Desarrollo, en un término no mayor de 15 días laborables, comunicará al interesado mediante Oficio el resultado de su solicitud; 3. La Subsecretaría de Gestión y Desarrollo, mediante Memorando indicará a la Subsecretaría de Regulación y Control los organismos que han sido acreditados; y, 4. La Subsecretaría de Regulación y Control por medio de la Dirección de Registro y Control, será quien solicite a la Coordinación de Planificación que realice la inclusión de las nuevas certificaciones de habilidad de modalidades turísticas de aventura reconocidas en la plataforma digital para acreditación de guías de turismo.	Lunes a viernes 8h15 a 17h40	Gratis	8 Días Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Dirección El 34 v Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 03999133 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Babra Sucre Nro. 1472 y Av. Teodoro Gómez 06295847; 062958759 Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Cacha Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 042960046 Sucumbos Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Napo; Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07387355 07387089 Cañar Azuay Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuay. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Lola Calle Sucre 191-31 y Quito, equino. Edificio del INPC 07 3572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 al San y Tarqui 07260480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hartman Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 02945682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maerten y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068515, 042068496, 042068562, 042068611, 042068601, 042068622, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 251249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamay, Calles Twirza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES OS 279322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos L/N 15 de abril, referencia Edificio CAC. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711; 05 3043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinosa Larrea y calle Quinta; referencia Edificio CAC. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sotelo; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 101 02 2745727; 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaide Nuevas S/N, Av. 12 de febrero 052 520 704 Galápagos Isla Iabelá Av. Antonio Gil S/N, Los Perletrés 052 529 132	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	"No Aplica" No posee formulario y la atención es personal	<a href="#">Emisión del Certificado de Habilitación de Turismo</a> <a href="#">Formulario de Solicitud de Acreditación</a> <a href="#">Habilitaciones</a> <a href="#">Atención Natural o Jurídica</a>	0	0	84%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, P.M.C.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, telefonos, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
	<p>Atención de requerimientos de asesoramiento de gestión de proyectos, incentivos, acceso a financiamientos, oportunidades de inversión y conectividad con fines turísticos del país.</p>	<p>Presencial: Acudir a las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional</p> <p>Correo electrónico: Remitir el requerimiento por correo electrónico al funcionario mencionado en el contacto.</p>	<p>Presencial: Acudir presencialmente a las Oficinas Técnicas y solicitar el asesoramiento correspondiente</p>	<p>Presencial 1. Atender al usuario y brindar la asistencia técnica en referencia a los proyectos de inversión con fines turísticos.</p> <p>Correo electrónico 1. Recibir el correo en la Dirección de Inversiones y Conectividad con el pedido de asesoramiento en los proyectos de inversión con fines turísticos. 2. Enviar correo al solicitante en 24 horas con la fecha y hora para realizar el asesoramiento en los proyectos de inversión con fines turísticos.</p>	<p>Lunes a viernes 8h15 a 17h41</p>	<p>Gratuito</p>	<p>3 Día(s) Laborables</p>	<p>Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera</p>	<p>Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional</p>	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Emeraldas Av. del Peñón - Malecón de Pípa Las Palmas 06201446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aparicio y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Caca Juan Montalvo Nro. 18-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cañama Dirección: Av. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chunchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chunchipe. Primer piso 072606464 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 el Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calles Tumbaco y Hualfame</p>	<p>En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico</p>	<p>No</p>	<p><a href="#">Atención de asesoramiento de gestión de proyectos, incentivos, acceso a financiamientos, oportunidades de inversión y conectividad con fines turísticos</a></p>	<p><a href="#">Atención de requerimientos de gestión de proyectos, incentivos, acceso a financiamientos, oportunidades de inversión y conectividad con fines turísticos</a></p>	<p>0</p>	<p>1</p>	<p>84%</p>
	<p>Atención de requerimientos de asesoramiento y difusión de la Normativa Turística</p>	<p>Trámite orientado a personas jurídicas: privadas y públicas, y personas naturales de gestión (nacionales y extranjeras) que requieren asesoramiento en temas vinculados a la Normativa Turística regulada por el Ministerio de Turismo, con la finalidad de fortalecer la comprensión y aplicación del marco legal turístico por parte de la ciudadanía.</p> <p><b>Pasos a seguir en línea:</b> 1. Acceder a la opción "n al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado 3. Enviar solicitud a través de GOB.EC. 4. Recibir notificación del portal GOB.EC. de trámite enviado</p> <p>Presencial: 1. Acceder a la solicitud del requerimiento de información correspondiente a la Normativa Turística 2. Revisar disponibilidad o vigencia de la Normativa requerida 3. Remitir requerimiento mediante correo electrónico adjuntando el documento solicitado</p>	<p>En línea: 1. Solicitud de asesoramiento, mediante GOB.EC.</p> <p>Presencial: 1. Visita a planta central o en las oficinas zonales del Ministerio de Turismo a nivel nacional.</p>	<p>En línea 1. Recibir notificación del portal GOB.EC. de trámite recibido 2. Revisión de la solicitud 3. Revisar disponibilidad o vigencia de la Normativa requerida 4. Remitir la Normativa requerida 5. Finalizar trámite en GOB.EC.</p> <p>Presencial: 1. Recibir la solicitud del requerimiento de información correspondiente a la Normativa Turística 2. Revisar disponibilidad o vigencia de la Normativa requerida 3. Remitir requerimiento mediante correo electrónico adjuntando el documento solicitado</p>	<p>Lunes a viernes 8h15 a 17h42</p>	<p>Gratuito</p>	<p>4 Hora(s) Laborables</p>	<p>Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera</p>	<p>Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional</p>	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547; 062958759 Emeraldas Av. del Peñón - Malecón de Pípa Las Palmas 06201446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aparicio y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Caca Juan Montalvo Nro. 18-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cañama Dirección: Av. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chunchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chunchipe. Primer piso 072606464 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 el Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calles Tumbaco y Hualfame</p>	<p>En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico</p>	<p>Si</p>	<p><a href="#">Atención de asesoramiento de gestión de proyectos, incentivos, acceso a financiamientos, oportunidades de inversión y conectividad con fines turísticos</a></p>	<p><a href="#">Atención de requerimientos de gestión de proyectos, incentivos, acceso a financiamientos, oportunidades de inversión y conectividad con fines turísticos</a></p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>84%</p>



Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios de atención (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, PAF)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, selfservice, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de solicitud	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Atención de requerimientos de asesoramiento técnico para la acreditación turística de actividades, modalidades y servicios turísticos	Trámite orientado a la ciudadanía que tiene por objeto brindar asistencia técnica al prestador de servicios, para la obtención del Registro de Turismo en actividades, modalidades y servicios turísticos. El asesoramiento facilita al usuario la obtención del registro de turismo, así como la obtención de la licencia de guías de turismo y la posterior inclusión en el catastro turístico nacional de establecimientos turísticos y guías de turismo.	<p><b>Pasos a seguir de manera presencial:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Asistir a las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Ministerio de Turismo, y solicitar asesoramiento al técnico de la Dirección/ Unidad Zonal de Acreditación y Control a nivel nacional.</li> <li>Exponer requerimiento e inquietudes al Técnico designado para la asesoría.</li> <li>Recibir el asesoramiento conforme lo requerido, por parte del Técnico del Ministerio de Turismo.</li> </ol> <p><b>Pasos a seguir por correo electrónico:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitar asesoramiento mediante correo electrónico dirigido a <a href="mailto:info.minitur@turismo.gob.ec">info.minitur@turismo.gob.ec</a> o <a href="mailto:guia@turismo.gob.ec">guia@turismo.gob.ec</a></li> <li>Recibir el asesoramiento de la consulta o inquietud, por parte del Técnico del Ministerio de Turismo.</li> </ol>	<p><b>Presencial:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de asesoramiento en las oficinas del Ministerio de Turismo.</li> </ol> <p><b>Correo electrónico:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitud de asesoramiento a través de correo electrónico.</li> </ol>	<p><b>Presencial:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Recibir al usuario en las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Ministerio de Turismo</li> <li>Escuchar el requerimiento e inquietudes del usuario</li> <li>Brindar el asesoramiento conforme requerimiento del usuario</li> <li>Enviar de ser necesario la normativa asociada al requerimiento del usuario vía correo electrónico.</li> </ol> <p><b>Correo electrónico:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Recibir solicitud de asesoramiento para la obtención del Registro de Turismo, vía correo electrónico.</li> <li>Preparar y remitir la información conforme requerimiento del usuario, en respuesta al correo electrónico de solicitud.</li> </ol>	Lunes a viernes 09:15 a 17:43	Gratuito	8 Hora(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Ecuador Es. 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 03999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759</p> <p>Emeraldas Av. del Pacífico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Marañón, piso 2 062960046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel de la Selva 062886336</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 07387535 07387089</p> <p>Cañar Azuques Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuques. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Laja Calle Sucre 191-31 y Cuarto, esquina Edificio del INPC 07 2527964 ext. 2760 – 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260446 ext. 2775 – 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 al Junín y Tarqui 07266480 ext. 2782 – 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Caño Thomas Hallfants</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaebaca 032894655</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marques de Maena y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Gornojo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068611, 042068501, 042068622, 042068563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los rios Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twina Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES OS 279392</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711, 053043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthelz, referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcatraz North S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	<a href="#">Atención de requerimientos de asesoramiento técnico para la acreditación turística de actividades, modalidades y servicios turísticos</a>	<a href="#">Atención de requerimientos de asesoramiento técnico para la acreditación turística de actividades, modalidades y servicios turísticos</a>	1	2	84%
Atención de requerimientos de asesoramiento sobre Bienestar y Seguridad Turística	Trámite orientado a brindar asesoría y/o asistencia técnica en temas vinculados a la seguridad de la actividad turística a la ciudadanía y generar herramientas enfocadas a la prevención de riesgos y seguridad de destinos turísticos, así como en temas de denuncias turísticas.	<p><b>Pasos a seguir en línea:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital</li> <li>Recibir al correo electrónico el comprobante de solicitud enviada</li> <li>Recibir el asesoramiento solicitado</li> </ol> <p><b>Pasos a seguir de manera presencial:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Asistir a las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Ministerio de Turismo con el funcionario designado de la Dirección de Protección al Usuario de Servicios Turísticos</li> <li>Exponer requerimiento e inquietudes al técnico designado para la asesoría.</li> <li>Una vez recibida la consulta o inquietud de la persona usuaria se da respuesta en ese momento o de ser necesaria vía correo electrónico</li> </ol> <p><b>Pasos a seguir por canales adicionales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Enviar mediante correo electrónico a <a href="mailto:denuncias@turismo.gob.ec">denuncias@turismo.gob.ec</a></li> <li>Detallar la consulta o inquietud de la persona usuaria.</li> </ol> <p><b>Nota:</b> Para asesoramiento y atención respecto a denuncias turísticas, por favor remitir su solicitud al siguiente correo electrónico: <a href="mailto:denuncias@minitur.gob.ec">denuncias@minitur.gob.ec</a>.</p>	<p><b>Presencial:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Solicitar asesoramiento en las oficinas del Ministerio de Turismo</li> </ol> <p><b>Canales adicionales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Correo electrónico de solicitud de asesoramiento</li> </ol>	<p><b>En línea:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido</li> <li>Contactar al usuario solicitante</li> <li>Realizar asesoramiento en temas de bienestar y seguridad turística</li> <li>Finalizar trámite en GOB.EC</li> </ol> <p><b>Presencial:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Recibir al usuario en las Oficinas Técnicas, y delegar al funcionario de la Dirección de Protección al Usuario de Servicios Turísticos</li> <li>Escuchar el requerimiento e inquietudes del usuario</li> <li>Explicar y enviar de ser necesario la Normativa asociada al requerimiento del usuario</li> </ol> <p><b>Canales adicionales:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>Recibir notificación para realizar el asesoramiento sobre Bienestar y Seguridad Turística</li> <li>Contactar al usuario solicitante.</li> <li>Realizar asesoramiento sobre Bienestar y Seguridad Turística.</li> </ol>	Lunes a viernes 09:15 a 17:44	Gratuito	3 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Ecuador Es. 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 03999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759</p> <p>Emeraldas Av. del Pacífico – Malecón de Playa Las Palmas 062011446</p> <p>Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Marañón, piso 2 062960046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel de la Selva 062886336</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 07387535 07387089</p> <p>Cañar Azuques Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuques. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Laja Calle Sucre 191-31 y Cuarto, esquina Edificio del INPC 07 2527964 ext. 2760 – 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260446 ext. 2775 – 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 al Junín y Tarqui 07266480 ext. 2782 – 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Caño Thomas Hallfants</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo, Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaebaca 032894655</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marques de Maena y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta Baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Gornojo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068611, 042068501, 042068622, 042068563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre, referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los rios Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twina Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social – MIES OS 279392</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711, 053043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthelz, referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcatraz North S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	<a href="#">Atención de requerimientos de asesoramiento sobre Bienestar y Seguridad Turística</a>	<a href="#">Atención de requerimientos de asesoramiento sobre Bienestar y Seguridad Turística</a>	0	0	70%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiario o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Atención de requerimientos de asesoramiento para el acceso al financiamiento para el emprendimiento, en mejores prácticas empresariales, sostenibilidad, calidad e innovación para el fortalecimiento de la oferta turística y administración de negocios turísticos y los actores de la cadena de económica productiva del sector turístico.	Trámite orientado a brindar asesoría a personas naturales o jurídicas del sector turístico quienes cuenten con iniciativas privadas de negocios turísticos, que busquen fortalecer prácticas empresariales e innovación, que busquen acceso a fuentes de financiamiento.	<b>Presencial:</b> Acudir a las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional  <b>Correo electrónico:</b> Remitir el requerimiento por correo electrónico al funcionario mencionado en el contacto.	<b>Presencial:</b> 1. Solicitar asesoramiento en las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional  <b>Canales adicionales:</b> 1. Correo electrónico de solicitud de asesoramiento	<b>Presencial:</b> 1. Recibir al usuario en las Oficinas Técnicas, y delegar al funcionario de la Dirección de Fomento Turístico 2. Escuchar el requerimiento e inquietudes del usuario 3. Explicar y enviar de ser necesario la Normativa asociada al requerimiento del usuario  <b>Correo electrónico:</b> 1. Recibir notificación para realizar el asesoramiento sobre financiamiento para el emprendimiento de la cadena de económica productiva del sector turístico 2. Contactar al usuario solicitante. 3. Realizar asesoramiento sobre el acceso al financiamiento para el emprendimiento.	Lunes a viernes 8h15 a 17h45	Gratuito	3 Días Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO Pichincha Quito Brichón E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	<a href="#">Formulario de solicitud de asesoramiento para el acceso al financiamiento para el emprendimiento en mejores prácticas empresariales, sostenibilidad, calidad e innovación para el fortalecimiento de la oferta turística y administración de negocios turísticos y los actores de la cadena de económica productiva del sector turístico</a>	<a href="#">Atención de requerimientos de asesoramiento para el acceso al financiamiento para el emprendimiento en mejores prácticas empresariales, sostenibilidad, calidad e innovación para el fortalecimiento de la oferta turística y administración de negocios turísticos y los actores de la cadena de económica productiva del sector turístico</a>	0	0	98%
Atención de requerimientos de asesoramiento en el desarrollo de oferta turística por línea de producto de acuerdo a la zona geográfica de su competencia.	Trámite orientado al sector público y privado para la asistencia técnica y asesoramiento en el desarrollo de oferta turística por línea de producto de acuerdo a la zona geográfica de su competencia.  La oferta turística se define como el conjunto de productos y servicios asociados a un determinado espacio geográfico y socio-cultural y que poseen un determinado valor o atractivo turístico.  La línea de producto se entiende a la tipología turística a la que se enfoca su trámite es decir: Turismo Cultural, Aventura, Deportivo, Sol y Playa, Naturalista, Salud, Turismo Comunitario, Turismo de Eventos y Convenciones, otras.	<b>Presencial:</b> 1. Asistir a las oficinas de las Direcciones Zonales del Ministerio de Turismo. 2. Entregar la solicitud de asesoramiento para el desarrollo de su oferta turística por línea de producto 3. Una vez recibida la solicitud, la Dirección Zonal evaluará dar respuesta en ese momento a la solicitud o, de ser el caso, remitirá la respuesta posteriormente vía correo electrónico.	<b>Presencial:</b> 1. Solicitar asesoramiento en la cual se debe detallar la intención del proyecto desarrollo de oferta turística por línea de producto, dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo.  <b>Correo electrónico:</b> 1. Recibir al usuario en las Oficinas Técnicas, y delegar al funcionario para atender solicitud de asesoramiento 2. Recibir el requerimiento de asesoramiento 3. Atender al usuario respecto al desarrollo de su oferta turística por línea de producto, y, de ser necesario remitir información al usuario vía correo electrónico.	1. Recibir al usuario en las Oficinas Técnicas, y delegar al funcionario para atender solicitud de asesoramiento 2. Recibir el requerimiento de asesoramiento 3. Atender al usuario respecto al desarrollo de su oferta turística por línea de producto, y, de ser necesario remitir información al usuario vía correo electrónico.	Lunes a viernes 8h15 a 17h46	Gratuito	15 Días Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06298547, 06298759 Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas. 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sumbilios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778. El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 023946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 Vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaebaco 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maena y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Tiniza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MES 05 2793922 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos v/n 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sbele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alvarado North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil/S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	<a href="#">Formulario de solicitud de asesoramiento al sector público y privado para el desarrollo de su oferta turística por línea de producto, dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo</a>	<a href="#">Atención de requerimientos de asesoramiento al sector público y privado para el desarrollo de su oferta turística por línea de producto, dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo</a>	0	0	84%
Inscripción en cursos de capacitación en el ámbito turístico	Trámite orientado a usuarios del sector turístico que requieren cursos de capacitación en las modalidades online o presencial, con el propósito de mejorar la prestación de servicios y potenciar sus conocimientos técnicos, habilidades, y aptitudes en el desempeño de sus actividades.	<b>Capacitación presencial:</b> 1. Enviar un correo a la Dirección de Fomento Turístico del Ministerio de Turismo solicitando la necesidad de capacitación. (fomento@turismo.gob.ec)  <b>Capacitación correo electrónico:</b> 1. Remitir la solicitud de necesidad de capacitación mediante correo electrónico: renato.cevallos@turismo.gob.ec; fomento@turismo.gob.ec de la Dirección de Fomento 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo  <b>Capacitación en línea:</b> 1. Ingresar a la opción "Y o trámite en línea" que le llevará a la página https://capacitacion.turismo.gob.ec, en la página se despliegan tres opciones que son: "Ingreso a la Plataforma de Capacitación" al dar clic este botón dirige a la plataforma de Capacitación; en el siguiente botón "Cronograma de Capacitación 2022" se encuentra la oferta de capacitación (cursos y fechas), luego ingresar en la opción "Portal de Ingreso a la Plataforma"; mostrará los pasos para ingresar en la plataforma de capacitación. 2. Luego de llenar el formulario, se enviará las claves de acceso, usuario y contraseña al correo registrado por el participante. 3. Ingresar al portal de capacitación: capacitacion.turismo.gob.ec/Moodle o en el botón "Cursos Virtuales de Formación Turística" con las credenciales otorgadas por el Ministerio de Turismo. 4. Participar en las actividades propuestas tales como: videos, enlaces, documentos, actividades interactivas, foros, tareas y completar la calificación para aprobar el curso. 5. Recibir certificado de capacitación que podrá ser descargado luego de aprobar el curso.	<b>Capacitación presencial:</b> 1. Elaborar la planificación del curso solicitado 2. Determinar el horario 3. Inscribir el curso 4. Evaluar a los asistentes 5. Entregar el certificado de aprobación  <b>Correo electrónico</b> 1. Recibir el correo en la Dirección de Fomento con el pedido de la necesidad de capacitación. 2. Enviar correo al solicitante en 35 horas con el Curso y cronograma Capacitación vigentes, adjunto.  <b>En línea:</b> No aplica	1. Oficio o mail a la Dirección de Fomento Turístico del Ministerio de Turismo solicitando la necesidad de capacitación. (fomento@turismo.gob.ec)  <b>Capacitación en línea:</b> 1. Solicitud de requerimiento de capacitación a través de la opción "Y o trámite en línea" en la presente página.	Lunes a viernes 8h15 a 17h47	Gratuito	35 Horas Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Brichón E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 03999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Barra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 06298547, 06298759 Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas. 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sumbilios Lago Agrio Av. Aguapuro y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072606466 ext. 2775 - 2778. El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 y Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfants Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 023946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 Vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amaebaco 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maena y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Tiniza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MES 05 2793922 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos v/n 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sbele; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alvarado North/S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil/S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	<a href="#">Formulario de inscripción en cursos de capacitación en el ámbito turístico</a>	<a href="#">Capacitación en cursos de capacitación en el ámbito turístico</a>	0	0	84%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, callflows, etc.)	Servicio Automatizado (Sí/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Atención a Denuncias, Quejas y Reclamos reportados por las personas usuarias de servicios turísticos: sean estas nacionales o extranjeras, quienes pueden presentar su inconformidad o insatisfacción con respecto a los servicios turísticos recibidos por parte de los prestadores o establecimientos del sector turístico.	El trámite está orientado a la atención de denuncias, quejas y reclamos reportados por las personas usuarias de servicios turísticos: sean estas nacionales o extranjeras, quienes pueden presentar su inconformidad o insatisfacción con respecto a los servicios turísticos recibidos por parte de los prestadores o establecimientos del sector turístico.	<b>Pasos a seguir en línea:</b> 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llenar los campos del formulario digital. 2. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado. 3. Enviar solicitud a través de GDL.EC. 4. Recibir notificación por parte del Ministerio de Turismo como constancia de envío de solicitud. 5. Analizar la información remitida por el usuario, se contacta con el prestador de servicios. 6. Agendar reunión entre las dos partes para llegar a un acuerdo.	<b>En línea:</b> Formulario de solicitud si el trámite lo realiza en línea.	<b>En línea, correo electrónico, presencial:</b> 1. Recetar la denuncia, queja o reclamo con los respaldos correspondientes (contratos, facturas, vouchers, comprobantes de pago). 2. Enviar por parte de la autoridad de turismo el caso y los documentos de respaldo para determinar si la materia es competencia del Ministerio de Turismo. Si no corresponde a esta Cartera de Estado, se remitirá a la institución competente. 3. El Ministerio de Turismo se contactará con el representante legal o propietario del establecimiento turístico para darle a conocer la denuncia ingresada a esta Cartera de Estado. 4. Solicitar al representante legal o propietario del establecimiento turístico un correo electrónico para reenviar la denuncia y pedir aclaración de la misma a fin de dar una solución al inconveniente. 5. Reunir por parte del denunciante una respuesta formal por escrito de la denuncia al Ministerio de Turismo. 6. Conocer por parte del Ministerio de Turismo a una reunión para generar los acuerdos entre las 2 partes (representante legal/propietario y denunciante), y elaborar un Acta de solución directa de conflictos, puede ser favorable o desfavorable que deberá estar firmada por el representante legal/propietario y denunciante. 7. Si no se llega a un acuerdo, se iniciará el proceso administrativo sancionatorio correspondiente, de ser el caso.	Lunes a viernes 8h15 a 17h48	Gratuito	30 Horas/Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeraldas Av. del Pacifico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aparquico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062885536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 el Janín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 02946682 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03739594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206855, 04206815, 042068496, 042068562, 042068611, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Maney, Calle Tuniza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES OS 279322 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033049711, 033043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Of. 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sábido; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcazorro S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Sí	<a href="#">Atención a Denuncias, Quejas y Reclamos</a> , <a href="#">Atención a Denuncias, Quejas y Reclamos</a> , <a href="#">Atención a Denuncias, Quejas y Reclamos</a> , <a href="#">Atención a Denuncias, Quejas y Reclamos</a> , <a href="#">Atención a Denuncias, Quejas y Reclamos</a>	1	2	70%	
Emisión de informes de viabilidad técnica para proyectos de inversión para Personas Jurídicas y Naturales.	Trámite orientado a personas naturales o jurídicas que busquen suscribir un contrato de inversión con el Estado ecuatoriano, para otorgarse a beneficiarios tributarios, considerados como potenciales inversionistas cuya inversión supere 1.000.000 USD) de al menos 250.000 USD el primer año.	<b>En línea:</b> a) Aceptación del trámite para la suscripción del Contrato de Inversión por parte del MICEIP. b) Encontrarse al día en sus obligaciones tributarias, patronales y societarias	<b>Pasos a seguir en línea:</b> 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada Municipal. 3. Recibir Informes de viabilidad técnica	<b>En línea:</b> 1. Recibir notificación a través del portal GDL.EC, bandeja de mensajes pendientes/solicitados. 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GDL.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h48	Gratuito	15 Días/Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeraldas Av. del Pacifico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aparquico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062885536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 el Janín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 02946682 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03739594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206855, 04206815, 042068496, 042068562, 042068611, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Maney, Calle Tuniza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES OS 279322 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033049711, 033043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Of. 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sábido; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcazorro S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	<a href="#">Emisión de Informes de Viabilidad Técnica para Proyectos de Inversión para Personas Jurídicas o Naturales</a> , <a href="#">Emisión de Informes de Viabilidad Técnica para Proyectos de Inversión para Personas Jurídicas o Naturales</a> , <a href="#">Emisión de Informes de Viabilidad Técnica para Proyectos de Inversión para Personas Jurídicas o Naturales</a> , <a href="#">Emisión de Informes de Viabilidad Técnica para Proyectos de Inversión para Personas Jurídicas o Naturales</a> , <a href="#">Emisión de Informes de Viabilidad Técnica para Proyectos de Inversión para Personas Jurídicas o Naturales</a>	0	84%		
Informes de viabilidad técnica para proyectos de inversión para Personas Jurídicas y Naturales.	Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales	<b>En línea:</b> a) Oficina dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo b) Ficha de viabilidad turística conforme Acuerdo Ministerial Nro. 030 del 03 de agosto 2020	<b>Pasos a seguir en línea:</b> 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y enviar la solicitud. 2. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada Municipal. 3. Recibir Informes de viabilidad técnica	<b>En línea:</b> 1. Recibir notificación a través del portal GDL.EC, bandeja de mensajes pendientes/solicitados. 2. Revisar detalle de la solicitud 3. Preparar y remitir la información 4. Finalizar trámite en GDL.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h48	Gratuito	15 Días/Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeraldas Av. del Pacifico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aparquico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062885536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajas, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 el Janín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 02946682 Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03739594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206855, 04206815, 042068496, 042068562, 042068611, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Maney, Calle Tuniza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES OS 279322 Manabí Portoviejo Avenida de los naridos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033049711, 033043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Of. 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sábido; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcazorro S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	<a href="#">Emisión de Informes de Viabilidad Técnica para Proyectos de Inversión para Personas Jurídicas o Naturales</a> , <a href="#">Emisión de Informes de Viabilidad Técnica para Proyectos de Inversión para Personas Jurídicas o Naturales</a> , <a href="#">Emisión de Informes de Viabilidad Técnica para Proyectos de Inversión para Personas Jurídicas o Naturales</a> , <a href="#">Emisión de Informes de Viabilidad Técnica para Proyectos de Inversión para Personas Jurídicas o Naturales</a> , <a href="#">Emisión de Informes de Viabilidad Técnica para Proyectos de Inversión para Personas Jurídicas o Naturales</a>	0	84%		

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión de informe de priorización de oportunidades y necesidades de inversión a nivel nacional e internacional	Trámite orientado a inversionistas interesados en determinadas zonas o líneas de inversión, se incluye información, asesoría, revisión de oportunidades existentes, competencia, indicadores turísticos, beneficios e incentivos a inversiones.	<b>Pasos a seguir en línea:</b> 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital 2. Recibir al correo electrónico el comprobante de solicitud enviada 3. Recibir el informe de necesidades y oportunidades de inversión	<b>En línea:</b> 1. Enviar requerimiento de través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecho o al final de la presente página	<b>En línea:</b> 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido 2. Elaborar el producto 3. Enviar al usuario y finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h50	Gratuito	10 Días Laborables	Persona Jurídica Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 03999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeraldas Av. del Pacífico - Málacón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguatico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajá, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. Zdo. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191 31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 el Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Haffmans Chimborazo Riobamba Primer Constituyente y Carabobo. Edificio GAO Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946882 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marques de Maena y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03730954 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068822, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twirza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2793922 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthelz; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 07 2745727, 07 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Iabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	<a href="#">Emisión de Informe de Priorización de Oportunidades y Necesidades de Inversión a Nivel Nacional e Internacional</a>	<a href="#">Emisión de Informe de Priorización de Oportunidades y Necesidades de Inversión a Nivel Nacional e Internacional</a>	1	0	84%
Emisión de informes jurídicos de aprobación de estatutos de organizaciones sociales en el sector turístico	Trámite orientado a otorgar las personas jurídicas a organizaciones sociales en el sector turístico, y demás acciones que correspondan al pedido de aprobación de estatutos de organizaciones sociales conforme la normativa aplicable	<b>Pasos a seguir en línea:</b> 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital 2. Recibir al correo electrónico el comprobante de solicitud enviada 3. Recibir el informe jurídico de aprobación de estatutos de organizaciones sociales para el otorgamiento de personalidad jurídica, dentro del ámbito de competencias institucional <b>Pasos a seguir de manera presencial:</b> 1. Asistir a las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Ministerio de Turismo con el funcionario designado de la Dirección de Asesoría Jurídica 2. Exponer requerimiento al técnico designado 3. Recibir informe jurídico de aprobación de estatutos de organizaciones sociales para el otorgamiento de personalidad jurídica, dentro del ámbito de competencias institucional al correo electrónico <b>Pasos a seguir por correo electrónico:</b> 1. Remitir solicitud de información adjuntando los requisitos determinados conforme la normativa, al siguiente correo electrónico: stefany.espin@turismo.gob.ec 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo	<b>En línea:</b> 1. Enviar requerimiento de través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecho o al final de la presente página. <b>Presencial:</b> 1. Asistir a las oficinas de Planta Central o Direcciones Zonales de Ministerio de Turismo <b>Correo electrónico:</b> 1. Correo electrónico de solicitud de Informe Jurídico de aprobación de estatutos de organizaciones sociales para el otorgamiento de personalidad jurídica	<b>En línea:</b> Recibir notificación a través del portal GOB.EC, Preparar y remitir la información Finalizar trámite en GOB.EC	Lunes a viernes 8h15 a 17h51	Gratuito	15 Días Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 03999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeraldas Av. del Pacífico - Málacón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguatico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajá, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191 31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 el Junín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Haffmans Chimborazo Riobamba Primer Constituyente y Carabobo. Edificio GAO Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946882 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marques de Maena y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03730954 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Cornejo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068501, 042068822, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twirza y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2793922 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711, 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sthelz; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 07 2745727, 07 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Iabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	<a href="#">Emisión de Informes Jurídicos de Aprobación de Estatutos de Organizaciones Sociales para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica en el Sector Turístico</a>	<a href="#">Emisión de Informes Jurídicos de Aprobación de Estatutos de Organizaciones Sociales para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica en el Sector Turístico</a>	0	0	84%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se describe los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiario o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos o ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión del Catálogo Turístico Nacional de Actividades, Modalidades Turísticas o Centros Turísticos Comunitarios.	Trámite enfocado a la emisión del catálogo turístico nacional de establecimientos en las actividades turísticas (ajustamiento turístico, alimentos y bebidas, transporte turístico, agencias de viajes, parques de atracción estable, modalidades turísticas o Centros Turísticos Comunitarios, con el propósito de otorgar a la ciudadanía en general información respecto a cantidad, tipo, categorías, clasificaciones, ubicación, etc.	<b>Paso a seguir en línea:</b> 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado. 3. Enviar solicitud a través de GOB.EC. 4. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite enviado. <b>Correo electrónico:</b> 1. Remitir solicitud de información al siguiente correo electrónico: catastro@turismo.gob.ec 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo.	<b>Requisitos en línea:</b> - Enviar requerimiento de través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página. <b>Requisitos correo electrónico:</b> - Solicitud del catastro correspondiente, vía correo electrónico en la que se indique que tipo de información requiere, que ámbito de cobertura y con que fin. <b>Correo electrónico:</b> 1. Recibir solicitud de necesidad 2. Procesar y enviar información solicitada	<b>En línea:</b> 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido 2. Elaborar el producto 3. Enviar al usuario y finalizar trámite en GOB.EC. <b>Correo electrónico:</b> 1. Recibir solicitud de necesidad 2. Procesar y enviar información solicitada	Lunes a viernes 9h15 a 17h02	Gratuito	16 Horas/Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeraldas Av. del Pacífico - Málacón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aparicio y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062919114 Orellana El Caca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062811583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Soya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nápoles Shopping 02185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2527964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chunchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chunchipe, Primer piso 07260464 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 el Jarrín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Haffner Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAO Provincial de Chimborazo. Primer piso 02394682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 02384655 Cotacapi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03373094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 077201480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1.805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206856, 04206819, 042068496, 042068562, 042068611, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinn Y Malacón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2793322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 03304711, 05304734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Shelle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745736 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alarcio Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	<a href="#">Emisión del Catálogo Turístico Nacional de Actividades, Modalidades Turísticas o Centros Turísticos Comunitarios.</a>	<a href="#">Emisión del Catálogo Turístico Nacional de Actividades, Modalidades Turísticas o Centros Turísticos Comunitarios.</a>	1	13	84%
Emisión del catálogo de productos, inventario de facilidades y atractivos turísticos con el propósito de promocionar al país o incrementar las habilidades competitivas de sus emprendimientos.	Trámite que brinda información respecto al catálogo de productos, inventario de facilidades y atractivos turísticos con el propósito de promocionar al país o incrementar las habilidades competitivas de sus emprendimientos.	<b>En línea:</b> 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado 3. Enviar solicitud a través de GOB.EC. 4. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite enviado. <b>Presencial:</b> 1. Acudir a las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional 2. Entregar oficio con solicitud <b>Correo electrónico:</b> 1. Remitir solicitud de informacional siguiente correo electrónico: direccion_productos@turismo.gob.ec 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo	Solicitud del catálogo de productos, inventario de facilidades o atractivos turísticos.	<b>En línea:</b> 1. Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido 2. Elaborar el producto 3. Enviar al usuario y finalizar trámite en GOB.EC. <b>Presencial:</b> 1. Recibir el Oficio de solicitud de actualización 2. Verificar y procesar la información. <b>Correo electrónico:</b> 1. Recibir solicitud de necesidad 2. Procesar y enviar información solicitada	Lunes a viernes 8h15 a 17h53	Gratuito	32 Horas/Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeraldas Av. del Pacífico - Málacón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcán Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aparicio y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062919114 Orellana El Caca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062811583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Soya de la Selva 062886536 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Nápoles Shopping 02185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2527964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chunchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chunchipe, Primer piso 07260464 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 el Jarrín y Tarqui 072968480 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Haffner Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAO Provincial de Chimborazo. Primer piso 02394682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 02384655 Cotacapi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03373094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 077201480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1.805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 04206856, 04206819, 042068496, 042068562, 042068611, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twinn Y Malacón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2793322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos s/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 03304711, 05304734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Shelle; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745736 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alarcio Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	<a href="#">Emisión del catálogo de productos, inventario de facilidades y atractivos turísticos.</a>	<a href="#">Emisión del catálogo de productos, inventario de facilidades y atractivos turísticos.</a>	0	12	84%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc.)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión de información estadística y económica del sector turístico local y nacional	Estadísticas de la actividad turística puestas a disposición de usuarios internos y externos vinculados y/o interesados en el sector, con el fin de contribuir al análisis del turismo, a sustentar proyectos de desarrollo, diseño de política pública y temas investigativos relacionados al turismo nacional. Información disponible en la web institucional <a href="http://www.turismo.gov.ec">www.turismo.gov.ec</a> , banner: Visualizador de Información Turística del Ecuador, en donde se encontrará estadísticas de demanda, oferta turística e indicadores económicos del sector, entre otros.	<b>En línea:</b> 1. Ingresar a: a) <a href="http://www.turismo.gov.ec">www.turismo.gov.ec</a> banner Visualizador de Información Turística del Ecuador b) <a href="https://ecuador.travel/">https://ecuador.travel/</a> sección "Sobre Ecuador" cifras turísticas c) <a href="https://servicios.turismo.gov.ec/visualizador">https://servicios.turismo.gov.ec/visualizador</a> 2. Ubicar información requerida <b>Correo electrónico:</b> 1. Enviar el requerimiento de información estadística al correo electrónico: <a href="mailto:informacion.analisis@turismo.gov.ec">informacion.analisis@turismo.gov.ec</a>	<b>Requisitos Obligatorios:</b> Ingresar a una de las páginas web oficiales del Ministerio de Turismo a) Ingrese a: <a href="https://www.turismo.gov.ec/">https://www.turismo.gov.ec/</a> dirigiéndose al Visualizador de Información Turística del Ecuador b) Ingrese a: <a href="https://ecuador.travel/">https://ecuador.travel/</a> sección "Sobre Ecuador" cifras turísticas c) Ingrese a: <a href="https://servicios.turismo.gov.ec/visualizador">https://servicios.turismo.gov.ec/visualizador</a> <b>Correo electrónico:</b> 1. Remitir la solicitud de necesidad mediante correo electrónico: <a href="mailto:informacion.analisis@turismo.gov.ec">informacion.analisis@turismo.gov.ec</a> de la Dirección de Información Turística y Análisis Económico.	<b>En línea:</b> No aplica <b>Correo electrónico:</b> 1. Identificar tipo de requerimiento ingresado por correo electrónico a la Dirección de Información Turística y Análisis Económico 2. En caso que la información se encuentre en las páginas web del Ministerio de Turismo, se procede a comunicar al usuario la ubicación de su requerimiento 3. Remitir información adicional e instrucciones sobre el manejo de las páginas web del Ministerio de Turismo	Lunes a viernes 09:15 a 17:04	Gratuito	60 Minutos/Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	<a href="#">Emisión de información estadística y económica del sector turístico local y nacional</a>	<a href="#">Emisión de información estadística y económica del sector turístico local y nacional</a>	0	0	98%
Emisión del catálogo de la oferta turística del destino Ecuador	Este trámite está orientado a todos los ciudadanos que requieren solicitar el catálogo de la oferta turística del destino Ecuador con propósitos turísticos.	<b>Pasos a seguir en la web promocional:</b> 1. Ingresar a la página web <a href="http://www.viajaecuador.com.ec/">http://www.viajaecuador.com.ec/</a> y dirigirse a la sección de "DESTINOS" (Turistas Nacionales) 2. Ingresar a la página web <a href="https://www.ecuador.travel/">https://www.ecuador.travel/</a> y dirigirse a la sección "PLANIFICA TU VIAJE" (Turistas Internacionales) <b>Pasos a seguir en línea:</b> 1. Enviar el requerimiento a través del botón "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la parte superior derecha o al final de la presente página. 2. Acceder a la opción de "destinos" para turistas nacionales. 3. Seleccionar región/destino según lo deseado 4. Visualizar información <b>Correo electrónico:</b> 1. Remitir solicitud de necesidad mediante correo electrónico: <a href="mailto:sonia.dominguez@turismo.gov.ec">sonia.dominguez@turismo.gov.ec</a> de la Dirección de Promoción 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo	<b>Correo electrónico:</b> Remitir un correo electrónico con el requerimiento.	<b>Web promocional:</b> No aplica <b>En línea:</b> No aplica <b>Correo electrónico</b> 1. Aceptar el correo en la Dirección de Promoción con el requerimiento del Catálogo de la Oferta Turística 2. Enviar correo al solicitante en 24 horas con el portafolio de proyectos de inversión turística adjunto	Lunes a viernes 09:15 a 17:05	Gratuito	2 Días/Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	<a href="#">Emisión del catálogo de la oferta turística del destino Ecuador</a>	<a href="#">Emisión del catálogo de la oferta turística del destino Ecuador</a>	0	0	64%
Emisión de Portafolio de Inversiones Turísticas	Trámite dirigido a potenciales inversionistas nacionales o extranjeros que deseen colocar sus recursos en el territorio ecuatoriano para el desarrollo de proyectos turísticos. Consiste en la emisión del portafolio de oportunidades de inversión turística conformado por: proyectos turísticos, infraestructura, terrenos y predios, que posibilitan una adecuada identificación de áreas y regiones estratégicas para el desarrollo de inversiones de alto impacto turístico. Ecuador presenta un mercado turístico creciente que sumado a sus contrastes naturales, culturales y al esfuerzo del gobierno por convertir al Ecuador en un país competitivo y estable, presenta atractivas oportunidades de inversión en distintas regiones y en un variado portafolio de proyectos públicos y privados.	<b>Pasos a seguir en línea:</b> 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que dirige a la página Invest Ecuador Tourism oportunidades de inversión turística. 2. Acceder a la opción de "visite nuestro mapa de oportunidades de inversión". 3. Escoger la provincia dentro del mapa de oportunidades de inversión. <b>Correo electrónico:</b> 1. Remitir la solicitud de necesidad mediante correo electrónico: <a href="mailto:investecuador@turismo.gov.ec">investecuador@turismo.gov.ec</a> de la Dirección de Inversiones 2. Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo	<b>En línea:</b> 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que dirige a la página Invest Ecuador Tourism oportunidades de inversión turística.	<b>En línea:</b> No aplica <b>Correo electrónico</b> 1. Recibir el correo en la Dirección de Inversiones y Generatividad con el pedido del portafolio de proyectos de inversión turística. 2. Enviar correo al solicitante en 24 horas con el portafolio de proyectos de inversión turística adjunto	Lunes a viernes 09:15 a 17:06	Gratuito	24 Horas/Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 19-008 y Av. Marañón, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881383 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062865336 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 07387255 07387089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuques. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798 Lago Calle Sucre 191-31 y Cuarto, esquina Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chinchipe, Primer piso 072600466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07 22 al Astillero y Tunga 07368480 ext. 2783 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350 Tungurahua Baños Calle Thomas Haffmans 032946682 Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campesinado Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Márquez de Maenza y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1805 y calle Justino Corrajo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068613, 042068601, 042068622, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249 Los rios Babahoyo Cda. El Mamay, Calles Twinta y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social - MIES 05 2793932 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos 1/n y 15 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 053043711; 053043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sotelo, referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INDLUAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcatraz Norte 5/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil 5/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	<a href="#">Emisión de Portafolio de Inversiones Turísticas</a>	<a href="#">Emisión de Portafolio de Inversiones Turísticas</a>	0	0	84%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Coto	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadana en general, personas naturales, personas jurídicas, D.M.C)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (Link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanas / ciudadanos que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión de contenidos digitales y audiovisuales para promoción turística	Trámite orientado a la entrega de material físico o digital para la promoción turística, el cual lo debe generar por el Ministerio de Turismo a través de estrategias de promoción que resaltan y promueven los destinos turísticos del Ecuador.	<p><b>Paso a seguir en línea:</b></p> <p>1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital</p> <p>2. Recibir al correo electrónico el comprobante de solicitud enviada</p> <p>3. Recibir el material promocional disponible.</p> <p><b>Presencial:</b></p> <p>1. Acudir a las oficinas del Ministerio de Turismo a nivel nacional</p> <p>2. Entregar oficio con solicitud de contenidos digitales y audiovisuales para promoción turística</p> <p><b>Correo electrónico:</b></p> <p>1. Remite solicitud de contenidos digitales y audiovisuales para promoción turística, al siguiente correo electrónico: javanlimac@turismo.gob.ec</p> <p>2 Recibir información requerida por parte del Ministerio de Turismo</p>	<p><b>En línea:</b></p> <p>1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital</p> <p>2. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado</p> <p>3. Enviar solicitud a través de GOB.EC</p> <p>4. Recibir notificación del portal GOB.EC, de trámite enviado</p> <p><b>Presencial:</b></p> <p>1. Solicitar material con todos los elementos posibles que justifique el pedido de material promocional en las oficinas del Ministerio de Turismo</p> <p><b>Canales adicionales:</b></p> <p>2. Correo electrónico de solicitud de material con todos los elementos posibles que justifique el pedido de material promocional</p>	<p><b>En línea:</b></p> <p>1. Recibir notificación del portal GOB.EC, del trámite recibido</p> <p>2. Elaborar el producto</p> <p>3. Enviar al usuario y finalizar trámite en GOB.EC</p> <p><b>Presencial:</b></p> <p>1. Recibir el Oficio de solicitud de información</p> <p>2. Verificar y procesar la información</p> <p>3. Entregar información solicitada</p> <p><b>Correo electrónico:</b></p> <p>1. Recibir solicitud de información</p> <p>2. Procesar y enviar información solicitada</p>	Lunes a viernes 8h15 a 17h57	Gratuito	3 Días/ Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958457, 062958759</p> <p>Emeraldas Av. del Pacifico – Malecón de Playa Las Palmas: 06201446</p> <p>Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Caca Juan Montalvo Nro. 58 10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062885336</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cañama Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089</p> <p>Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora</p> <p>Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 – 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 el/ Junín Tarqui 072968480 ext. 2782 – 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 03-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfords</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campesin Universidad Estatal Amazónica 02394655</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas: Antonio Sanmiguejo entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1.805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068611, 042068501, 042068522, 042068563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calle Tuniza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social – MIES 05 2793922</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los naridos s/n y 13 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnico de Manabí piso 3 033039711, 033043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emeraldas y Avenida Emilio Lorenso Sibeles; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (S/No / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	<a href="#">Emisión de contenidos digitales y audiovisuales para promoción turística</a>	1	3	84%	
Declaración y pago de la Contribución del Uno por Mil para recuperación de cartera vencida previo al 2021	Trámite orientado al establecimiento con obligaciones pendientes de declaración y/o pago de la Contribución del Uno por Mil sobre los activos fijos en apego a la normativa legal vigente, ante el Ministerio de Turismo.	<p><b>Presencial:</b></p> <p>1. Formulario de Declaración de la Contribución del Uno Por Mil para Personas Naturales (el documento lo puede descargar de la sección Formatos y anexos) suscrito por el propietario del establecimiento.</p> <p>2. Inventario Valorado de los activos fijos suscrito por el propietario del establecimiento.</p> <p><b>Persona Jurídica:</b></p> <p>1. Formulario de Declaración de la Contribución del Uno Por Mil para Personas Jurídicas (el documento lo puede descargar de la sección Formatos y anexos) suscrito por el Representante Legal del establecimiento.</p> <p>2. Balances presentados a la Superintendencia de Compañías.</p> <p><b>En línea:</b></p> <p>1. Recibir el Formulario de Declaración de la Contribución del Uno por Mil y demás requisitos determinados para personas naturales o jurídicas, para recuperación de cartera vencida previo al 2021</p> <p><b>Persona Natural:</b></p> <p>1. Solicitar a través del aparato "Ir al trámite en línea"</p> <p>2. Formulario de Declaración de la Contribución del Uno Por Mil para Personas Naturales, suscrito por el propietario del establecimiento con firma electrónica.</p> <p>3. Inventario Valorado de los activos fijos, suscrito por el propietario del establecimiento con firma electrónica.</p> <p><b>Persona Jurídica:</b></p> <p>1. Solicitar a través del aparato "Ir al trámite en línea".</p> <p>2. Formulario de Declaración de la Contribución del Uno Por Mil para Personas Jurídicas (el documento lo puede descargar de la sección Formatos y anexos) suscrito por el Representante Legal del establecimiento con firma electrónica.</p> <p>3. Balances presentados a la Superintendencia de Compañías.</p> <p><b>Nota:</b> Estimado Usuario, El Ministerio de Turismo en cumplimiento a la Disposición Derogatoria Única de la Ley Orgánica de Apoyo Humanitario, que cita "Deréguese el literal b) del artículo 39" de la Ley de Turismo", " Ley de Turismo, el artículo 39, literal b) "La contribución del uno por mil sobre el valor de los activos fijos que deberán pagar anualmente todos los establecimientos prestadores de servicios al turismo, conforme se disponga en el Reglamento a esta Ley"</p> <p>A partir del año 2021, esta Cartera de Estado, dejará de cobrar la Contribución Uno por Mil a los Establecimientos Prestadores de Servicios Turísticos, por lo que esta Cartera de Estado, recibirá declaraciones únicamente para obligaciones contraídas previo a esta fecha.</p>	<p><b>Presencial:</b></p> <p>1. Recibir el Formulario de Declaración de la Contribución del Uno por Mil y demás requisitos determinados para personas naturales o jurídicas, para recuperación de cartera vencida previo al 2021</p> <p><b>Persona Natural:</b></p> <p>1. Recibir el Formulario de Declaración de la Contribución del Uno por Mil y demás requisitos determinados para personas naturales o jurídicas, para recuperación de cartera vencida previo al 2021</p> <p>2. Informar al usuario, mediante correo electrónico proporcionado, los ajustes a la declaración de ser el caso, o los valores a pagar por concepto de la Contribución Uno por Mil. Así como las instrucciones para el pago.</p> <p>3. Recibir el comprobante pago, mediante correo electrónico.</p>	Lunes a viernes 8h15 a 17h58	Gratuito	30 Minutos/ Laborables	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	<p>DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO</p> <p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO</p> <p>OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licadora" 023999333</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958457, 062958759</p> <p>Emeraldas Av. del Pacifico – Malecón de Playa Las Palmas: 06201446</p> <p>Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Manabí, piso 2 062960046</p> <p>Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914</p> <p>Orellana El Caca Juan Montalvo Nro. 58 10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583</p> <p>Napo Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Joya de la Selva 062885336</p> <p>Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajal, Centro Comercial Napoles Shopping 022185249</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cañama Dirección: Av. México entre Av. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 072887255 072887089</p> <p>Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073706016 ext. 2795, 2796, 2798</p> <p>Loja Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina. Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 – 2770</p> <p>Zamora Chinchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora</p> <p>Chinchipe, Primer piso 07260466 ext. 2775 – 2778</p> <p>El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 el/ Junín Tarqui 072968480 ext. 2782 – 2784</p> <p>Tungurahua Ambato Guayaquil 03-18 y Rocafuerte 032821800 ext. 2350</p> <p>Tungurahua Baños Calle Thomas Hallfords</p> <p>Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso 032946682</p> <p>Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campesin Universidad Estatal Amazónica 02394655</p> <p>Cotacachi Latacunga Calle Marqués de Maenza y Quito, Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 033730594</p> <p>Morona Santiago Ciudad de Macas: Antonio Sanmiguejo entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1.805 y calle Justino Cornejo referencia; Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068611, 042068501, 042068522, 042068563</p> <p>Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 2551249</p> <p>Los ríos Babahoyo Cda. El Manay, Calle Tuniza Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica y Social – MIES 05 2793922</p> <p>Manabí Portoviejo Avenida de los naridos s/n y 13 de abril, referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnico de Manabí piso 3 033039711, 033043734</p> <p>Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904</p> <p>Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Emeraldas y Avenida Emilio Lorenso Sibeles; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727, 02 2745726</p> <p>ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 174</p> <p>Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcaico Northa S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704</p> <p>Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132</p>	En línea (S/No / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	No	<a href="#">Declaración y pago de la Contribución del Uno por Mil para recuperación de cartera vencida previo al 2021</a>	0	1	84%		

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, DMR)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, teléfono, institución)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Declaración y pago de las Contribuciones Potencia Turística o Eco Delta por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar desde el Ecuador	Trámite orientado a la recaudación de la tasa que declaran los aerolíneas por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar desde el Ecuador hacia cualquier lugar en el extranjero (Eco Delta); y por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar hacia el Ecuador desde cualquier lugar del extranjero (Potencia Turística), que será pagada por todos los pasajeros en su boleto/ticket aéreo.	<p><b>En línea:</b></p> <p>Procedimiento a efectuarse por cada tipo de declaración y pago de Eco Delta o Potencia Turística:</p> <p>a. Ingresar a la página <a href="http://www.gob.ec">www.gob.ec</a>;</p> <p>b. En la búsqueda del sistema ingresar la palabra Eco Delta o Potencia Turística</p> <p>c. En la sección "Formularios y Anexos" de la presente página descargar:</p> <p>i. Anexo de Declaración Eco Delta o Potencia Turística (Excel)</p> <p>ii. Formulario de la Declaración Eco Delta o Potencia Turística (PDF)</p> <p>d. Llenar el Anexo de Declaración Eco Delta o Potencia Turística</p> <p>e. Llenar el Formulario de la Declaración Eco Delta o Potencia Turística, documento que deberá ser suscrito con firma electrónica, por el representante legal del agente de percepción.</p> <p>f. Realizar transferencia bancaria a la cuenta corriente del Ministerio de Turismo, de acuerdo a los valores que constan en el Formulario de declaración de Eco Delta o Potencia Turística suscrito.</p> <p>g. Verificar que los valores monetarios concuerden con el Formulario de Declaración Eco Delta o Potencia Turística suscrito</p> <p>h. "Ir al trámite en línea" de la presente página:</p> <p>i. Llenar la información que consta en el formulario digital del trámite</p> <p>j. Escoger la opción Tipo de Aeropuerto (Quito-Guayaquil) o (Manta-Latacunga)</p> <p>k. Escoger el tipo de declarante Original o Sustituto</p> <p>l. Escoger la Contribución a declarar Eco Delta o Potencia Turística</p> <p>m. Para el caso de la Contribución Eco Delta escoger Venta Directa, Venta por Agencia o Vuelos Charter.</p> <p>n. Adjuntar los archivos anexos solicitados en cada tipo de declaración y de acuerdo al formato determinado esto es, el Anexo de Declaración Eco Delta o Potencia Turística (Excel), Formulario de Declaración Eco Delta o Potencia Turística (PDF) y comprobante de pago (PDF)</p> <p><b>Nota:</b> De no efectuarse la declaración y pago en los plazos establecidos para su cumplimiento, se generará los valores correspondientes a intereses y multas de conformidad a la normativa vigente.</p> <p>Adicionalmente y una vez revisada la declaración de generarse inconsistencia de información, la institución se</p>	<p><b>En línea:</b></p> <p>La declaración de Eco Delta y Potencia Turística se lo gestiona a través de la "plataforma GOB.EC"</p> <p><b>En línea:</b></p> <p>Verificar que los valores pagados por la aerolínea y/o Agencias de Viajes, son iguales a los declarados y que se realizaron en las fechas establecidas de acuerdo a la calendarización. De generarse inconsistencia de información, la institución se reserva el derecho de rechazar el trámite y de aplicar la normativa correspondiente</p>	<p><b>En línea:</b></p> <p>Requisito para efectuar la declaración de Eco Delta y Potencia Turística:</p> <p>1. Anexo de Declaración Eco Delta o Potencia Turística (Excel)</p> <p>2. Formulario de la Declaración Eco Delta o Potencia Turística suscrito (PDF)</p> <p>3. Comprobante de pago efectuado a la cuenta corriente del Ministerio de Turismo (PDF)</p>	Lunes a viernes 8h15 a 17h59	Gratuito	24 Horas) Laborables	Persona Jurídica - Privada	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	<a href="#">Declaración y pago de las Contribuciones Potencia Turística o Eco Delta por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar hacia o desde el Ecuador</a>	<a href="#">Declaración y pago de las Contribuciones Potencia Turística o Eco Delta por la emisión de cada pasaje aéreo para viajar hacia o desde el Ecuador</a>	0	0	84%
Emisión de la declaratoria de pueblos o rincónes mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados	Trámite orientado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que requieren obtener la Declaratoria de Pueblos o Rincónes Mágicos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en el Acuerdo Ministerial para la Declaratoria de Pueblos o Rincónes Mágicos.	<p><b>En línea</b></p> <p>1. Elaborar y suscribir los documentos descritos en los requisitos generales y específicos establecidos en la sección "¿Cuál necesito para hacer el trámite?"</p> <p>2. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital; y, enviar la solicitud de postulación de la Declaratoria de "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico".</p> <p>3. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada.</p> <p>4. Posterior a la verificación y validación del Ministerio de Turismo, se recibirá la Declaratoria de pueblos o rincónes mágicos.</p>	<p><b>En línea:</b></p> <p>Los requisitos solicitados son los detallados en la normativa correspondiente:</p> <p><b>Requisitos Generales:</b></p> <p>a) Solicitud de postulación dirigida al Ministerio de Turismo</p> <p>b) Documento que delimite el polígono territorial turístico de intervención.</p> <p><b>Requisitos específicos:</b></p> <p>Adicionalmente los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que decidan postular para obtener la declaratoria como "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico", deberán enviar como adjunto, la siguiente información, en los formatos determinados para el efecto suscritos por el Representante Legal del GAD, estos formatos los puede descargar en la sección "Formatos y Anexos" de la presente página.</p> <p>1. Identidad del pueblo o rincón mágico</p> <p>2. Atractivos turísticos del pueblo o rincón mágico propuesto</p> <p>3. Establecimientos turísticos y/o productivos del pueblo o rincón mágico</p> <p>4. Itinerarios</p> <p>5. Iniciativas locales</p> <p>6. Eventos culturales, gastronómicos, deportivos, recreativos y turísticos desarrollados en el pueblo o rincón mágico</p> <p>7. Acciones promocionales del pueblo o rincón mágico</p> <p>8. Iniciativas de inversión turística</p> <p>9. Estado de seguridad turística del pueblo o rincón mágico</p> <p>10. Información adicional</p> <p>11. Mapa de delimitación del polígono territorial turístico del pueblo o rincón mágico</p>	<p><b>En línea:</b></p> <p>1. Recibir solicitud de postulación para obtener la Declaratoria como "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" a través de la plataforma gubernamental GOB.EC, con los requisitos adjuntos.</p> <p>2. Evaluar el cumplimiento de requisitos establecidos en la normativa.</p> <p>3. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos</p> <p>4. Elaborar Informe Técnico de cumplimiento de requisitos</p> <p>5. Notificar al postulante sobre el resultado obtenido, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC</p>	Lunes a viernes 8h15 a 17h60	Gratuito	75 Día(s) Laborables	Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	<a href="#">Emisión de la declaratoria de pueblos o rincónes mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados</a>	<a href="#">Emisión de la declaratoria de pueblos o rincónes mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados</a>	0	2	84%



Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y dónde se obtienen)	Procedimiento Interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, ONG)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, selfservice, etc.)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos/ciudadanas que accedieron al servicio acumulado	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Renovación de la declaratoria de pueblos, rincónes mágicos y el reconocimiento de playas turísticas sostenibles Ecuador para Gobiernos Autónomos Descentralizados	<p><b>1. Renovación de la Declaratoria de pueblos o rincónes mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados:</b></p> <p>Trámite orientado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que requieren renovar la Declaratoria de Pueblos o Rincónes Mágicos, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en el Acuerdo Ministerial para la Declaratoria de Pueblos o Rincónes Mágicos.</p> <p>Renovación de la Declaratoria de los Pueblos Mágicos otorgada en los años 2019 al 2021:</p> <p>Serán evaluados en el plazo de un año contado a partir de la publicación en Registro Oficial el Acuerdo Ministerial Nro. 029 de 28 de noviembre de 2022, los Pueblos Mágicos que obtuvieron la declaratoria según el Acuerdo Ministerial Nro. 001 publicado en Registro Oficial Nro. 390 de 11 de febrero de 2021.</p> <p>Aquellos que cumplan con la evaluación, tendrán renovada su declaratoria por dos años, luego de lo cual deberán acogerse a lo determinado en el Acuerdo Ministerial Nro. 029. Quienes no cumplan con los requisitos determinados en la evaluación no tendrán su renovación de la declaratoria de Pueblo Mágico; sin embargo, podrán acceder a la postulación para obtener la declaratoria de Pueblo o Rincón Mágico en los términos determinados en el Acuerdo Ministerial antes mencionado.</p> <p>Renovación de la Declaratoria de los Pueblos y Rincónes Mágicos otorgada con el Acuerdo Ministerial Nro. 029 de 28 de noviembre de 2022:</p> <p>Desde los seis meses antes de que se termine la vigencia (4 años) del reconocimiento de Pueblo o Rincón Mágico, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal podrá iniciar el trámite de renovación, para lo cual cumplirá con el procedimiento determinado en el artículo 15 de este Acuerdo Ministerial Nro. 029.</p> <p>Desde los seis meses antes de que se termine la vigencia (4 años) del reconocimiento de Pueblo o Rincón Mágico, el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal podrá iniciar el trámite de renovación, para lo cual cumplirá con el procedimiento determinado en el artículo 15 de este Acuerdo Ministerial Nro. 029.</p> <p><b>2. Renovación del Reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador</b></p> <p>Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, para la renovación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, considerando que el trámite deberá iniciarse seis meses antes de que se cumpla la vigencia del reconocimiento "Playa Turística Sostenible Ecuador", para lo cual cumplirá con el procedimiento determinado en el artículo 9 del Acuerdo Ministerial Nro. 030 del 28 de noviembre de 2022. Una vez cumplido un año contado a partir de la declaratoria de "Playa Turística Sostenible Ecuador", se realizará una inspección de seguimiento, en la que se verificarán los mismos requisitos de la declaratoria, para lo cual el Gobierno Autónomo Descentralizado facilitará toda la información solicitada por el Ministerio de Turismo.</p> <p>El reconocimiento "Playa Turística Sostenible Ecuador" tendrá la vigencia de tres años que podrá ser renovado cada tres años por el mismo período.</p> <p>El plazo máximo para el reconocimiento</p>	<p><b>1. Renovación de la declaratoria de pueblos o rincónes mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados</b></p> <p>1. Elaborar y suscribir los documentos descritos en los requisitos generales y específicos establecidos en la sección "¿Qué necesario para hacer el trámite?"</p> <p>2. Acceder a la opción "V" al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud de postulación para la renovación de la Declaratoria de "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico".</p> <p>3. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada.</p> <p>4. Posterior a la verificación y validación del Ministerio de Turismo, se recibirá la renovación de la Declaratoria de "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico"</p> <p><b>2. Renovación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador</b></p> <p>1. Elaborar y suscribir los requisitos generales (suscrito por el representante legal del GAD) y específicos (suscrito por el responsable de la Unidad Técnica del GAD postulante, de acuerdo a cada componente) para la obtención del reconocimiento que corresponde, los formatos se encuentran para descarga en la sección Formatos y anexos</p> <p>2. Elaborar y suscribir por parte del representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la Carta de Intención dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo, en la que se declara la intención de participación en el proceso de reconocimiento, en la cual se determine la clasificación de la que postula y la delimitación del espacio a reconocer como Playa Turística Sostenible - Ecuador, el formato se encuentra para descarga en la sección Formatos y anexos</p> <p>3. Acceder a la opción "V" al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud de renovación del Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador.</p> <p>4. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada.</p> <p>5. Posterior a la verificación y validación del Ministerio de Turismo, se recibirá el Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador.</p> <p>Nota: La información que conste en la documentación deberá ser legible, con imágenes claras y en los formatos establecidos.</p>	<p><b>Requisitos para la obtención del servicio</b></p> <p>1. Recibir solicitud de postulación para la renovación de la declaratoria como "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" a través de la plataforma gubernamental GDB.EC, con los requisitos adjuntos</p> <p>2. Evaluar el cumplimiento de requisitos establecidos en la normativa.</p> <p>3. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos.</p> <p>4. Elaborar Informe Técnico de cumplimiento de requisitos.</p> <p>5. Notificar al postulante sobre el resultado obtenido, a través de la plataforma gubernamental GDB.EC.</p> <p><b>8. Renovación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador</b></p> <p>1. Recibir solicitud de postulación para reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" a través de la plataforma gubernamental GDB.EC, con los requisitos adjuntos.</p> <p>2. Revisar la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos (Si no cumple con requisitos, el trámite será devuelto para ajustes. Si cumple requisitos ir a punto 3)</p> <p>3. Notificar al postulante la fecha y hora de la visita técnica de inspección in situ para verificar el cumplimiento de los requisitos</p> <p>4. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos</p> <p>5. Una vez realizada la inspección, en el término máximo de 15 días, el Ministerio de Turismo, a través de la unidad correspondiente, emitirá un informe en el que se determinará el cumplimiento de los requisitos de clasificación.</p> <p>6. Si de la inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y la playa postulada cumplen con los requisitos de postulación establecidos en este Acuerdo Ministerial, se otorgará el reconocimiento correspondiente mediante oficio emitido por la Autoridad Nacional de Turismo.</p> <p>7. Si de la inspección se evidencian inconsistencias entre la documentación presentada y lo verificado in situ, se le dará un plazo máximo de dos meses para que se lleve a cabo una segunda inspección.</p> <p>8. Si las inconsistencias persisten luego de la segunda inspección se devolverá el trámite y la documentación al postulante indicando los requisitos faltantes. Sin perjuicio de lo indicado</p>	<p>En línea</p> <p><b>A. Renovación de la declaratoria de pueblos o rincónes mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados</b></p> <p>1. Recibir solicitud de postulación para la renovación de la declaratoria como "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" a través de la plataforma gubernamental GDB.EC, con los requisitos adjuntos</p> <p>2. Evaluar el cumplimiento de requisitos establecidos en la normativa.</p> <p>3. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos.</p> <p>4. Elaborar Informe Técnico de cumplimiento de requisitos.</p> <p>5. Notificar al postulante sobre el resultado obtenido, a través de la plataforma gubernamental GDB.EC.</p> <p><b>B. Renovación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador</b></p> <p>1. Recibir solicitud de postulación para reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" a través de la plataforma gubernamental GDB.EC, con los requisitos adjuntos.</p> <p>2. Revisar la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos (Si no cumple con requisitos, el trámite será devuelto para ajustes. Si cumple requisitos ir a punto 3)</p> <p>3. Notificar al postulante la fecha y hora de la visita técnica de inspección in situ para verificar el cumplimiento de los requisitos</p> <p>4. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos</p> <p>5. Una vez realizada la inspección, en el término máximo de 15 días, el Ministerio de Turismo, a través de la unidad correspondiente, emitirá un informe en el que se determinará el cumplimiento de los requisitos de clasificación.</p> <p>6. Si de la inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y la playa postulada cumplen con los requisitos de postulación establecidos en este Acuerdo Ministerial, se otorgará el reconocimiento correspondiente mediante oficio emitido por la Autoridad Nacional de Turismo.</p> <p>7. Si de la inspección se evidencian inconsistencias entre la documentación presentada y lo verificado in situ, se le dará un plazo máximo de dos meses para que se lleve a cabo una segunda inspección.</p> <p>8. Si las inconsistencias persisten luego de la segunda inspección se devolverá el trámite y la documentación al postulante indicando los requisitos faltantes. Sin perjuicio de lo indicado</p>	<p>En línea</p> <p>Los requisitos solicitados son los detallados en la normativa correspondiente</p> <p><b>1. Renovación de la declaratoria de pueblos o rincónes mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados:</b></p> <p>Requisitos Generales:</p> <p>a) Solicitud de renovación dirigida al Ministerio de Turismo</p> <p>b) Documento que delimita el polígono territorial turístico de intervención.</p> <p>Requisitos específicos:</p> <p>Adicionalmente los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que decidan postular para la renovación de la declaratoria como "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico", deberán enviar como adjunto, la siguiente información, en los formatos determinados para el efecto suscritos por el Representante Legal del GAD; estos formatos los puede descargar en la sección "Formatos y Anexos" de la presente página.</p> <p>1. Identidad del pueblo o rincón mágico</p> <p>2. Atractivos turísticos del pueblo o rincón mágico propuesto</p> <p>3. Establecimientos turísticos y/o protectivos del pueblo o rincón mágico</p> <p>4. Itinerarios</p> <p>5. Inicativas locales</p> <p>6. Eventos culturales, gastronómicos, deportivos, recreativos y turísticos desarrollados en el pueblo o rincón mágico</p> <p>7. Acciones promocionales del pueblo o rincón mágico</p> <p>8. Casos de inversión turística</p> <p>9. Estado de seguridad turística del pueblo o rincón mágico</p> <p>10. Información adicional</p> <p>11. Mapa de delimitación del polígono territorial turístico del pueblo o rincón mágico</p> <p><b>2. Renovación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador:</b></p> <p>Requisitos Generales:</p> <p>a) Documento que certifique:</p> <p>1. Que la playa está ubicada en la franja costera del Ecuador Continental</p> <p>2. Que tiene una longitud mínima de 500 metros</p> <p>3. Identificación del tipo de suelo en el que se encuentra la playa, que podrá ser urbano, rural o en área de protección.</p> <p>b) En el caso de que la playa se encuentre ubicada dentro de un área natural protegida del Subsistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se deberá contar con la autorización previa para la postulación que deberá ser emitida por la Autoridad Nacional Ambiental.</p> <p>Requisitos específicos:</p> <p>Adicionalmente el reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" se otorgará de acuerdo a su clase de suelo. Para este fin el postulante deberá presentar los siguientes documentos:</p> <p>Informe Técnico del Componente Ambiental</p> <p>Informe Técnico del Reconocimiento Ambiental</p>	Lunes a viernes 8h15 a 17h61	Gratis	75 (h4) Laborables	Persona Jurídica Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	<p><a href="#">Renovación de la declaratoria de pueblos, rincónes mágicos y el reconocimiento de playas turísticas sostenibles Ecuador para Gobiernos Autónomos Descentralizados</a></p> <p><a href="#">Renovación de la declaratoria de pueblos, rincónes mágicos y el reconocimiento de playas turísticas sostenibles Ecuador para Gobiernos Autónomos Descentralizados</a></p>	<p><a href="#">Renovación de la declaratoria de pueblos, rincónes mágicos y el reconocimiento de playas turísticas sostenibles Ecuador para Gobiernos Autónomos Descentralizados</a></p> <p><a href="#">Renovación de la declaratoria de pueblos, rincónes mágicos y el reconocimiento de playas turísticas sostenibles Ecuador para Gobiernos Autónomos Descentralizados</a></p>	0	0	84%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, PNUC)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, helpdesk, institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
	<p>Se le para LUISA LUISA EL RECONOCIMIENTO "Playa Turística Sostenible, Ecuador – Plata", únicamente podrá renovar el mismo reconocimiento por una sola vez, luego de lo cual deberá cumplir con los requisitos para obtener el reconocimiento "Playa Turística Sostenible – Ecuador – Oro".</p> <p>El reconocimiento de "Playa Turística Sostenible Ecuador" se otorgará de acuerdo a las clases de suelo (urbano, rural y área de protección) y cumplimiento de requisitos. El reconocimiento será a una de las siguientes clasificaciones a las cuales podrán postular los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Clasificación 1</li> </ul> <p>Playa Turística Sostenible Ecuador – Plata:</p> <p>Suelo urbano: Cumplir 30 requisitos o lineamientos</p> <p>Suelo rural: Cumplir 24 requisitos o lineamientos</p> <p>Área de protección: Cumplir 27 requisitos o lineamientos</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>-Clasificación 2</li> </ul> <p>Playa Turística Sostenible Ecuador – Oro, siendo esta la clasificación superior:</p> <p>Suelo urbano: Cumplir 35 requisitos o lineamientos</p> <p>Suelo rural: Cumplir 30 requisitos o lineamientos</p> <p>Área de protección: Cumplir 30 requisitos o lineamientos</p>	<p>Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que hubieren obtenido la declaratoria de Pueblo o Rincón Mágico, podrán solicitar en cualquier momento, que se le retire dicha declaratoria, en cumplimiento de lo estipulado en el Acuerdo Ministerial para la Declaratoria de Pueblos o Rincónes Mágicos.</p> <p><b>Pasos a seguir en línea:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar y suscribir la solicitud motivada de retro voluntario de la Declaratoria de "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" dirigida al Ministerio de Turismo.</li> <li>2. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud de retro voluntario de la Declaratoria de "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico".</li> <li>3. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada.</li> <li>4. Recibir la Notificación de retro de la declaratoria de Rincón Mágico o Pueblo Mágico.</li> </ol>	<p>Trámite Técnico del Componente "Playa Turística Sostenible Ecuador – Plata"</p> <p>Informe Técnico del Componente Turístico Informe Técnico del Componente de Gestión Playa</p> <p>Para la elaboración de estos requisitos, por favor revisar lo dispuesto en los "Lineamientos de aplicación de Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador", que se cita como anexo 2 del Acuerdo Ministerial Nro. 030 emitido el 28 de noviembre de 2022.</p>	<p>y una vez que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumple con todos los requisitos, podrá volver a postular.</p> <p>9. Si de la segunda inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumple con los requisitos de postulación que fueron incumplidos en la primera inspección, se otorgará el reconocimiento correspondiente.</p> <p>10. Entrega del reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Continental, según la clasificación a la que haya postulado, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC.</p>													
<p>Retro voluntario de la declaratoria de pueblos o Rincónes Mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados</p>	<p>Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que hubieren obtenido la declaratoria de Pueblo o Rincón Mágico, podrán solicitar en cualquier momento, que se le retire dicha declaratoria, en cumplimiento de lo estipulado en el Acuerdo Ministerial para la Declaratoria de Pueblos o Rincónes Mágicos.</p> <p><b>Pasos a seguir en línea:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Elaborar y suscribir la solicitud motivada de retro voluntario de la Declaratoria de "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" dirigida al Ministerio de Turismo.</li> <li>2. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud de retro voluntario de la Declaratoria de "Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico".</li> <li>3. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada.</li> <li>4. Recibir la Notificación de retro de la declaratoria de Rincón Mágico o Pueblo Mágico.</li> </ol>	<p><b>En línea:</b></p> <p>El requisito solicitado, es el detallado en la normativa correspondiente:</p> <p>a) Solicitud motivada dirigida por el representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado al Ministerio de Turismo.</p>	<p><b>En línea:</b></p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1. Recibir la solicitud motivada de retro voluntario de la Declaratoria de Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" a través de la plataforma gubernamental GOB.EC</li> <li>2. Notificar al solicitante el retro de la Declaratoria de Rincón Mágico" o "Pueblo Mágico" a través de la plataforma GOB.EC</li> </ol>	<p>Lunes a viernes 8h15 a 17h62</p>	<p>Gratuito</p>	<p>10 Días Laborables</p>	<p>Persona Jurídica Pública</p>	<p>Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional</p>	<p>PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELEFONO</p> <p>Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licuadora" 023999333</p>	<p>En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico</p>	<p>Si</p>	<p><a href="#">Retro voluntario de la declaratoria de pueblos o Rincónes Mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados</a></p>	<p><a href="#">Retro voluntario de la declaratoria de pueblos o Rincónes Mágicos para Gobiernos Autónomos Descentralizados</a></p>	<p>0</p>	<p>0</p>	<p>84%</p>	

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, etc)	Oficinas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, call center, etc)	Servicio Automatizado (Si/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en línea)	Número de ciudadanos que accedieron al servicio en el último período (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Emisión del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	Trámite orientado a Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales ubicados en la franja costera del Ecuador Continental, que requieran obtener el reconocimiento como playa turística sostenible - Ecuador, en cumplimiento a los requisitos y procedimientos establecidos en el Acuerdo Ministerial para el Reconocimiento como playa turística sostenible - Ecuador.  El reconocimiento de "Playa Turística Sostenible Ecuador" se otorgará de acuerdo a las clases de suelo (urbano, rural y área de protección) y cumplimiento de requisitos. El reconocimiento será a una de las siguientes clasificaciones a las cuales podrán postular los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales:  Clasificación 1 Playa Turística Sostenible Ecuador – Playa - Suelo urbano: Cumplir 30 requisitos o lineamientos - Suelo rural: Cumplir 24 requisitos o lineamientos - Área de protección: Cumplir 27 requisitos o lineamientos  Clasificación 2 Playa Turística Sostenible Ecuador – Oro, siendo esta la clasificación superior: - Suelo urbano: Cumplir 35 requisitos o lineamientos - Suelo rural: Cumplir 30 requisitos o lineamientos - Área de protección: Cumplir 30 requisitos o lineamientos	<b>En línea:</b> 1. Elaborar y suscribir los requisitos generales (suscrito por el representante legal del GAD) y específicos (suscrito por el responsable de la Unidad Técnica del GAD postulante, de acuerdo a cada componente) para la obtención del reconocimiento que corresponda, los formatos, se encuentran para descarga en la sección Formatos y anexos 2. Elaborar y suscribir por parte del representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la Carta de Intención dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo, en la que se declara la intención de participación en el proceso de reconocimiento, en la cual se determine la clasificación a la que postula y la delimitación del espacio a reconocer como Playa Turística Sostenible - Ecuador, el formato se encuentra para descarga en la sección Formatos y anexos 3. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud de postulación al Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador. 4. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 5. Posterior a la verificación y validación del Ministerio de Turismo, se recibirá el Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador. <b>Nota:</b> La información que consta en la documentación deberá ser legible, con imágenes claras y en los formatos establecidos.	<b>En línea:</b> Que la playa está ubicada en la franja costera del Ecuador Continental Que tiene una longitud mínima de 500 metros. Identificación del tipo de suelo en el que se encuentra la playa, que podrá ser urbano, rural o en área de protección.  <b>Requisitos Generales:</b> 1) Documento que certifique: a) Que la playa está ubicada en la franja costera del Ecuador Continental b) Que tiene una longitud mínima de 500 metros. c) Identificación del tipo de suelo en el que se encuentra la playa, que podrá ser urbano, rural o en área de protección.  b) En el caso de que la playa se encuentre ubicada dentro de un área natural protegida del Subsistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se deberá contar con la autorización previa para la postulación que deberá ser emitida por la Autoridad Nacional Ambiental.  <b>Requisitos específicos:</b> Adicionalmente el reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" se otorgará de acuerdo a su clase de suelo. Para este fin el postulante deberá presentar los siguientes documentos: 1. Informe Técnico del Componente Ambiental 2. Informe Técnico del Componente Seguridad 3. Informe Técnico del Componente Turístico 4. Informe Técnico del Componente de Gestión Playa  Para la elaboración de estos requisitos, por favor revisar lo dispuesto en los "lineamientos de aplicación de Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador", que se cita como anexo 2 del Acuerdo Ministerial Nro. 030 emitido el 28 de noviembre de 2022.	En línea: 1. Recibir solicitud de postulación para reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" a través de la plataforma gubernamental GOB.EC, con los requisitos adjuntos. 2. Revisar la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos (Si no cumple con requisitos, el trámite será devuelto para ajustes. Si cumple requisitos ir a punto 3) 3. Notificar al postulante la fecha y hora de la visita técnica de inspección in situ para verificar el cumplimiento de los requisitos. 4. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos. 5. Una vez realizada la inspección, en el término máximo de 15 días, el Ministerio de Turismo, a través de la unidad correspondiente, emitirá un informe en el que se determinará el cumplimiento de los requisitos de clasificación. 6. Si de la inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y la playa postulada cumplen con los requisitos de postulación establecidos en este Acuerdo Ministerial, se otorgará el reconocimiento correspondiente mediante oficio emitido por la Autoridad Nacional de Turismo. 7. Si de la inspección se evidencian inconsistencias entre la documentación presentada y lo verificado in situ, se le dará un plazo máximo de dos meses para que se lleve a cabo una segunda inspección. 8. Si las inconsistencias persisten luego de la segunda inspección se devolverá el trámite y la documentación al postulante indicando los requisitos faltantes. Sin perjuicio de lo indicado a una vez que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumple con todos los requisitos, podrá volver a postular. 9. Si de la segunda inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumple con los requisitos de postulación que fueron incumplidos en la primera inspección, se otorgará el reconocimiento correspondiente. 10. Entrega del reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal según la clasificación a la que haya postulado, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC.	Lunes a viernes 8h15 a 17h63	Gratis	75 Días Laborables	Persona Jurídica Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO Pichincha Quito Briceño E1 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	<a href="#">Emisión del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador</a>	<a href="#">Emisión del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador</a>	0	0	84%
Rectificación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, para la rectificación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, y aplicando el procedimiento que corresponde a la nueva clasificación conforme al proceso de postulación descrito en el Acuerdo Ministerial Nro. 030 del 28 de noviembre de 2022.  El reconocimiento de "Playa Turística Sostenible Ecuador" se otorgará de acuerdo a las clases de suelo (urbano, rural y área de protección) y cumplimiento de requisitos. El reconocimiento será a una de las siguientes clasificaciones a las cuales podrán postular los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales:  Clasificación 1 Playa Turística Sostenible Ecuador – Playa - Suelo urbano: Cumplir 30 requisitos o lineamientos - Suelo rural: Cumplir 24 requisitos o lineamientos - Área de protección: Cumplir 27 requisitos o lineamientos  Clasificación 2 Playa Turística Sostenible Ecuador – Oro, siendo esta la clasificación superior: - Suelo urbano: Cumplir 35 requisitos o lineamientos - Suelo rural: Cumplir 30 requisitos o lineamientos - Área de protección: Cumplir 30 requisitos o lineamientos	<b>En línea:</b> 1. Elaborar y suscribir los requisitos generales (suscrito por el representante legal del GAD) y específicos (suscrito por el responsable de la Unidad Técnica del GAD postulante, de acuerdo a cada componente) para la obtención del reconocimiento que corresponda, los formatos, se encuentran para descarga en la sección Formatos y anexos 2. Elaborar y suscribir por parte del representante legal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal la Carta de Intención dirigida a la Autoridad Nacional de Turismo, en la que se declara la intención de participación en el proceso de reconocimiento, en la cual se determine la clasificación a la que postula y la delimitación del espacio a reconocer como Playa Turística Sostenible - Ecuador, el formato se encuentra para descarga en la sección Formatos y anexos 3. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página, llenar los respectivos campos obligatorios del formulario digital, y enviar la solicitud de postulación al Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador. 4. Recibir mediante correo electrónico, el comprobante de solicitud enviada. 5. Posterior a la verificación y validación del Ministerio de Turismo, se recibirá el Reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador. <b>Nota:</b> La información que consta en la documentación deberá ser legible, con imágenes claras y en los formatos establecidos.	<b>En línea:</b> 1. Que la playa está ubicada en la franja costera del Ecuador Continental 2. Que tiene una longitud mínima de 500 metros 3. Identificación del tipo de suelo en el que se encuentra la playa, que podrá ser urbano, rural o en Área de protección.  b) En el caso de que la playa se encuentre ubicada dentro de un área natural protegida del Subsistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas, se deberá contar con la autorización previa para la postulación que deberá ser emitida por la Autoridad Nacional Ambiental.  <b>Requisitos específicos:</b> Adicionalmente el reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" se otorgará de acuerdo a su clase de suelo. Para este fin el postulante deberá presentar los siguientes documentos: 1. Informe Técnico del Componente Ambiental 2. Informe Técnico del Componente Seguridad 3. Informe Técnico del Componente Turístico 4. Informe Técnico del Componente de Gestión Playa  Para la elaboración de estos requisitos, por favor revisar lo dispuesto en los "lineamientos de aplicación de Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador", que se cita como anexo 2 del Acuerdo Ministerial Nro. 030 emitido el 28 de noviembre de 2022.	En línea: 1. Recibir solicitud de postulación para reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" a través de la plataforma gubernamental GOB.EC, con los requisitos adjuntos. 2. Revisar la documentación presentada y el cumplimiento de los requisitos (Si no cumple con requisitos, el trámite será devuelto para ajustes. Si cumple requisitos ir a punto 3) 3. Notificar al postulante la fecha y hora de la visita técnica de inspección in situ para verificar el cumplimiento de los requisitos. 4. Realizar visita técnica de inspección para la verificación del cumplimiento de requisitos. 5. Una vez realizada la inspección, en el término máximo de 15 días, el Ministerio de Turismo, a través de la unidad correspondiente, emitirá un informe en el que se determinará el cumplimiento de los requisitos de clasificación. 6. Si de la inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal y la playa postulada cumplen con los requisitos de postulación establecidos en este Acuerdo Ministerial, se otorgará el reconocimiento correspondiente mediante oficio emitido por la Autoridad Nacional de Turismo. 7. Si de la inspección se evidencian inconsistencias entre la documentación presentada y lo verificado in situ, se le dará un plazo máximo de dos meses para que se lleve a cabo una segunda inspección. 8. Si las inconsistencias persisten luego de la segunda inspección se devolverá el trámite y la documentación al postulante indicando los requisitos faltantes. Sin perjuicio de lo indicado a una vez que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumple con todos los requisitos, podrá volver a postular. 9. Si de la segunda inspección y verificación se evidencia que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal cumple con los requisitos de postulación que fueron incumplidos en la primera inspección, se otorgará el reconocimiento correspondiente. 10. Entrega del reconocimiento "Playas Turísticas Sostenibles - Ecuador" al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal según la clasificación a la que haya postulado, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC.	Lunes a viernes 8h15 a 17h64	Gratis	75 Días Laborables	Persona Jurídica Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO Pichincha Quito Briceño E1 24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333	En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	<a href="#">Rectificación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador</a>	<a href="#">Rectificación del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador</a>	0	0	84%

Denominación del servicio	Descripción del servicio	Cómo acceder al servicio (Se describe el detalle del proceso que debe seguir la o el ciudadano para la obtención del servicio).	Requisitos para la obtención del servicio (Se deberá listar los requisitos que exige la obtención del servicio y donde se obtienen)	Procedimiento interno que sigue el servicio	Horario de atención al público (Detallar los días de la semana y horarios)	Costo	Tiempo estimado de respuesta (Horas, Días, Semanas)	Tipo de beneficiarios o usuarios del servicio (Describir si es para ciudadanía en general, personas naturales, personas jurídicas, P.M.E.)	Ofticas y dependencias que ofrecen el servicio	Dirección y teléfono de la oficina y dependencia que ofrece el servicio (link para direccionar a la página de inicio del sitio web y/o descripción manual)	Tipos de canales disponibles de atención presencial: (Detallar si es por ventanilla, oficina, brigada, página web, correo electrónico, chat en línea, contacto center, cal center, callfhone, institución)	Servicio Automatizado (S/No)	Link para descargar el formulario de servicios	Link para el servicio por internet (en line)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio en el último periodo (mensual)	Número de ciudadanos / ciudadanas que accedieron al servicio acumulativo	Porcentaje de satisfacción sobre el uso del servicio
Retiro voluntario del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador	Trámite orientado a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, que hubieren obtenido el reconocimiento de Playa Turística Sostenible Ecuador, que podrán solicitar en cualquier momento y de manera motivada, que se le retire dicho reconocimiento. El Ministerio de Turismo, en el término máximo de diez días laborables notificará el retiro del reconocimiento.	<b>En línea:</b> 1. Elaborar y suscribir (suscrito por el representante legal del GAD) el documento motivado en el que se solicite el retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, dirigida a la máxima autoridad del Ministerio de Turismo. 2. Entregar el documento motivado en el que se solicite el retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador.	<b>En línea:</b> a) Documento motivado en el que se solicite el retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, dirigida a la máxima autoridad del Ministerio de Turismo.	<b>En línea:</b> 1. Recibir el documento motivado por parte del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, en el que se solicita el retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC. 2. Revisar la solicitud de retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, por el área designada en el Ministerio de Turismo. 3. Emitir respuesta al Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, sobre la solicitud del retiro del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador, a través de la plataforma gubernamental GOB.EC.	Lunes a viernes 8h15 a 17h65	Gratis	10 Día(s) Laborales	Persona Jurídica - Pública	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	<a href="#">Retiro voluntario del reconocimiento de playa turística sostenible Ecuador.</a>	<a href="#">Retiro voluntario de playa turística sostenible Ecuador.</a>	0	0	84%
Emisión de reconocimiento de calidad turística, sostenibilidad, competencias y/o responsabilidad social empresarial de personas, empresas y destinos	Trámite orientado a las personas naturales o jurídicas en virtud del levantamiento de información respecto a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas interesadas en participar en los procesos de gestión de la calidad y obtención de reconocimientos de la calidad turística otorgado por el Ministerio de Turismo.	<b>El procedimiento que deberá realizar el usuario externo es siguiente:</b> 1. Acceder a la opción "Ir al trámite en línea" que se encuentra en la presente página y llene los respectivos campos obligatorios del formulario digital. 2. Ingresar información solicitada en el formulario digitalizado. 3. Enviar solicitud a través de GOB.EC. 4. Recibir notificación del portal GOB.EC. de trámite enviado	<b>En línea:</b> 1. Carta de interés de Adhesión enviada a través del formulario digitalizado en la plataforma GOB.EC.	<b>En línea:</b> 1. Asesorar personalmente, correo electrónico indicando el procedimiento a seguir. 2. Socializar el programa de reconocimiento a la Calidad Turística en los destinos definidos. 3. Recibir formulario al correo electrónico registrado en página web: <a href="mailto:capacitacion@turismo.gob.ec">capacitacion@turismo.gob.ec</a> 4. Enviar el correo registrado respuesta a la solicitud. 5. Permitir el acceso a las jornadas de capacitación a los empresarios turísticos en territorio. 6. Delegar para capacitación individual y /o colectiva a las empresas turísticas. 7. Monitorear y dar seguimiento a la implementación de sistema de gestión de calidad. 8. Verificar el cumplimiento de sistemas de gestión de calidad. 9. Entregar el reconocimiento a la calidad turística a las empresas que haya cumplido satisfactoriamente con las normas y/o criterios establecidos en los Programas de Calidad Turística	Lunes a viernes 8h15 a 17h66	Gratis	5 Hora(s) Laborales	Persona Jurídica - Privada, Persona Jurídica - Pública, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera	Se atiende en todas las oficinas a nivel nacional	DIRECCIONES ZONALES MINISTERIO DE TURISMO PROVINCIA CANTÓN DIRECCIÓN TELÉFONO OFICINA MATRIZ Pichincha Quito Briceño E1-24 y Guayaquil referencia Edificio "La Licudadora" 023999333 ZONA DE PLANIFICACIÓN 1 Imbabura Ibarra Sucre Nro. 14-72 y Av. Teodoro Gómez 062958547, 062958759 Emeraldas Av. del Pacífico - Malecón de Playa Las Palmas 062011446 Carchi Tulcan Guayaquil Nro. 39-008 y Av. Marañón, piso 2 062960046 Sucumbios Lago Agrio Av. Aguarico y Av. Circunvalación, CAC Lago Agrio 062991914 Orellana El Coca Juan Montalvo Nro. 58-10 entre Av. 9 de octubre y 6 de diciembre 062881583 Napó Tena Rocafuerte y Juan Montalvo, junto al Hotel Sony de la Selva 062865356 Pichincha Cayambe Panamericana Norte Km 0.5 vía al Cajás, Centro Comercial Nápoles Shopping 022185249 ZONA DE PLANIFICACIÓN 6 Azuay Cuenca Dirección: Ave. México entre Ave. De las Américas y Unidad Nacional, Edificio del Gobierno Zonal 6 073887255 073887089 Cañar Azuagues Av. 16 de Abril y Calle Babahoyo. Edificio CAC Azuagues. 2do. Piso 073760616 ext. 2795, 2796, 2798 Lago Calle Sucre 191-31 y Quito, esquina Edificio del INPC 07 2572964 ext. 2760 - 2770 Zamora Chunchipe Zamora Calle José Luis Tamayo y Diego de Vaca. Edificio de Gobernación de Zamora Chunchipe, Primer piso 072604466 ext. 2775 - 2778 El Oro Machala Av. Rocafuerte 07-22 al Amén y Tarqui 073604800 ext. 2782 - 2784 Tungurahua Ambato Guayaquil 01-18 y Rocafuerte 03221800 ext. 2350 Chimborazo Riobamba Primera Constituyente y Carabobo. Edificio GAD Provincial de Chimborazo. Primer piso Pastaza Puyo Km. 2 1/2 vía Puyo-Tena, Campus Universidad Estatal Amazónica 032894655 Cotacachi Latacunga Calle Marquez de Maenta y Quito. Edificio CAC El Rosal Latacunga, Planta baja, Of. 3 03732094 Morona Santiago Ciudad de Macas Antonio Samaniego entre Soasti y 24 de mayo 072701480 ext. 2730 ZONA DE PLANIFICACIÓN 8 Guayas Guayaquil Avenida Francisco de Orellana 1800 y calle Justino Corrajo referencia: Edificio Gobierno Zonal Guayaquil piso 8 042068565, 042068519, 042068496, 042068562, 042068611, 042068501, 042068522, 042068563 Bolívar Guaranda García Moreno y Sucre; referencia edificio de la Gobernación Oficina Técnica de Bolívar 03 251249 Los ríos Babahoyo Cda. El Mamey, Calles Twina Y Malecón referencia Edificio Ministerio De Inclusión Económica Y Social - MIES 05 279322 Manabí Portoviejo Avenida de los nardos L/n y 15 de abril; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana Oficina Técnica de Manabí piso 3 033043711; 05 3043734 Santa Elena Salinas Avenida Carlos Espinoza Larrea y Calle Quinta; referencia Edificio C.A.C. Centro de Atención Ciudadana 04 3728904 Santo Domingo de los Tsáchilas Santo Domingo Avenida Esmeraldas y Avenida Emilio Lorenzo Sotelo; referencia Edificio Santo Domingo Plaza. Tercer piso, oficina 301 02 2745727 02 2745726 ZONA DE PLANIFICACIÓN INSULAR Galápagos Isla Santa Cruz Av. Charles Darwin 390, Av. 12 de Febrero 052 526 374 Galápagos Isla San Cristóbal Av. Alcatraz Norte S/N, Av. 12 de Febrero 052 520 704 Galápagos Isla Isabela Av. Antonio Gil S/N, Los Petreles 052 529 132	En línea (Site / Portal Web / Aplicación web) Correo electrónico	Si	<a href="#">Emisión de reconocimiento de calidad turística, sostenibilidad, competencias y/o responsabilidad social empresarial de personas, empresas y destinos.</a>	<a href="#">Emisión de reconocimiento de calidad turística, sostenibilidad, competencias y/o responsabilidad social empresarial de personas, empresas y destinos.</a>	0	0	84%
<b>Para ser llenado por las instituciones que disponen de Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)</b>											*NO APLICA*, debido a que (nombre completo de la entidad) no utiliza el Portal de Trámites Ciudadanos (PTC)						
FECHA ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											30/6/2023						
PERIODICIDAD DE ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN:											MENSUAL						
UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN - LITERAL d):											DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA						
RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN DEL LITERAL d):											ANDRÉS JESÚS SÁNCHEZ SOLÍS						
CORREO ELECTRÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											<a href="mailto:andres.sanchez@turismo.gob.ec">andres.sanchez@turismo.gob.ec</a>						
NÚMERO TELEFÓNICO DEL O LA RESPONSABLE DE LA UNIDAD POSEEDORA DE LA INFORMACIÓN:											(02) 3999-333 ext.1300						

**NOTA:** La matriz se alineó con la estructura de la taxonomía de trámites aprobada por el MNTEL con el objetivo de presentarla de una manera más organizada y comprensible para el usuario.